AÑO CCIV.—NÚM. 226. LUNES 14 DE AGOSTO DE 1865. 16 CUARTOS.

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de libros de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.. { Por un mes..... 1 escudo 200 milésimas. Por tres meses.... 3 600

SE SUSCRIBE

En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS.
En Paris, C. A. SAAVEDRA, rue de Richelieu, núm. 97.

Se reciben los anuncios todos los dias en la Administracion, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS, INCLUSAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS... { Por un mes.... 2 escudos 100 milésimas. Por tres meses.. 6 Por seis meses.. 12 Por un año.... 22

ULTRAMAR..... { Por un mes.... 3 Por tres meses. 9

EXTRANJERO.... { Por tres meses.. 7 escudos 200 milésimas. Por seis meses.. 14 400

No se recibirá bajo ningun pretexto carta ni pliego que no venga franqueado.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA y SS. AA. RR. continúan en Zaráuz sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfruta S. M. el REY.

El Excmo. Sr. Marqués de San Gregorio, Presidente de la Facultad de la Real Cámara, dirigió á las seis de la tarde de ayer á la Secretaría de Cámara del Sermo. Sr. Infante Don Francisco de Paula Antonio, y esta á la Presidencia del Consejo de Ministros, la comunicacion siguiente:

«Excmo. Sr.: Con el sentimiento más profundo participo á V. E. que S. A. R. el Serenísimo Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio ha fallecido á las cinco y 27 minutos de la tarde de hoy, despues de haber recibido los Sacramentos de la Penitencia y Extremauncion, no habiendo podido S. A. R. recibir el de la Sagrada Eucaristía por no permitirlo la índole de la enfermedad.»

MINISTERIO DE MARINA.

REAL ÓRDEN.

Excmo. Sr.: Enterada la REINA (Q. D. G.) de la carta de V. E. núm. 318 del 19 del corriente é instancia que la acompaña, promovida por el cabo segundo de infantería de Marina Don Eduardo Val y Arteaga, en solicitud de presentarse al primer concurso de exámenes para admision de Cadetes en la misma arma, y teniendo en cuenta que si bien el recurrente no habia cumplido la edad máxima fijada por el reglamento al impetrar la Real gracia, excede hoy dia de ella, sin que desde entónces se haya verificado concurso alguno con el indicado objeto; y que los pretendientes autorizados para presentarse á los que se ordenan, han de llenar todos los requisitos que preceptúa el reglamento al celebrarse tales concursos, únicamente convocados cuando las atenciones del servicio así lo aconsejan, se ha servido S. M. desestimar la precitada instancia, de conformidad con lo informado por V. E.

De Real órden lo digo á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de Julio de 1865.

ZAVÁLA.

Sr. Comandante general de Estado Mayor de Artillería é Infantería de Marina.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MISMO MINISTERIO.

8 Agosto 1865. Promoviendo al empleo de Capitan de fragata al Teniente de navío D. Ignacio Gomez y Loño, y á este empleo al Alférez de navío D. Rafaél Pardo de Figueroa y la Serna.

Id. id. Disponiendo se den las gracias al Teniente de navío, Comandante de infantería, D. Cesáreo Fernandez Duro por su desprendimiento al regalar varias obras á la Biblioteca central del Museo Naval.

Id. id. Concediendo dos meses de licencia al segundo ayudante del Cuerpo de Sanidad militar de la Armada D. Antonio San Martin y Montes.

Id. id. Nombrando Capitan del puerto de Manila al que lo es de fragata D. Enrique Paez y Fernandez.

Id. id. Concediendo dos meses de licencia al segundo Ayudante de Sanidad de la Armada D. Francisco de la Vega y Llorduy.

Id. id. Id., á su solicitud, la separacion del servicio á los aspirantes de la Seccion de Efemérides del Observatorio astronómico de San Fernando D. Julian Gonzalez y Otero y D. Alfredo Lozano y Cuevas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ÓRDEN.

Subsecretaría.—Negociado 1.°

La REINA (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer se encargue V. I. del despacho de los asuntos correspondientes á la Direccion general de Establecimientos Penales, miéntras que el Director D. Dionisio Lopez Roberts hace uso de la licencia que le ha sido concedida con esta fecha.

De Real órden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V I. muchos años. Madrid 13 de Agosto de 1865.

POSADA HERRERA.

Sr. D. Estanislao Suarez Inclán, Subsecretario de este Ministerio.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Artillería.

29 Julio 1865. Al Capitan general de Filipinas.—Concediendo el regreso á la Península por haber cumplido el tiempo de residencia al Teniente D. Manuel Bentin y Barreiro.

Caballería.

Id. id. Al Director general.—Disponiendo pase á sus inmediatas órdenes el Teniente D. Mariano Morales.

Ingenieros.

Id. id. Al Ingeniero general.—Declarando la antigüedad que corresponde en su empleo al Teniente Coronel de Ingenieros D. Jorge Falces y Azara.

Al mismo.—Concediendo Real licencia al Teniente de infantería agregado á ingenieros D. Dionisio Medina y Arias.

Al mismo.—Nombrando Maestro mayor de segunda clase de fortificacion de la plaza de Sevilla á D. Manuel Requejo y Acosta.

Sanidad militar.

Id. id. Al Director general.—Concediendo relief y abono de haberes al primer ayundante médico D. Antonio Pardiñas y Martinez.

Al mismo.—Id. Real licencia al primer Ayudante médico D. José Grau y Catá.

Al mismo.—Id. id. al primer Ayudante médico D. Augusto Llacayo y Santamarina.

Al mismo.—Id. id. al id. D. Joaquin Martinez y Tournell.

Al mismo.—Id. id. al Subinspector de segunda clase D. Francisco Gonzalez Garrido.

Al mismo.—Id. abono de diferencia de sueldos al primer Ayudante D. Eduardo Perez de la Fanosa.

Al mismo.—Id. dispensa de edad para presentarse en las oposiciones de ingreso en el cuerpo de Sanidad militar al Licenciado en Medicina D. Isidoro Ortega y Alcalde.

Al mismo.—Aprobando el nombramiento de Farmacéutico auxiliar de la botica del hospital militar de Alcalá de Henares hecho en favor de D. Juan Urrutia.

Al mismo.—Id. de ascenso á primer Ayudante médico al segundo D. Eduardo Carreras y Perelló.

Al mismo.—Concediendo los honores de Médico de entrada del cuerpo de Sanidad militar á D. José Llopis y Sola.

Al Capitan general de Cuba.—Id. mayor antigüedad en su empleo al Subayudante de la primera compañía sanitaria D. Victoriano Cantero.

Ultramar.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo retiro provisional al Teniente Coronel de infantería del ejército de Puerto-Rico, en situacion de reemplazo, D. Pedro Gonzalez Surga.

Estado Mayor.

Id. id. Al Director general.—Concediendo dos meses de Real licencia al tercer Ayudante D. Alejandro Serrano.

Al mismo.—Negando continuar en el servicio al Teniente D. Pedro Lopez.

Al mismo.—Dejando en situacion de reemplazo al Gobernador del Castillo de Santa Catalina de Cádiz, Comandante del cuerpo, D. Agustin Fernandez de la Somera.

Al mismo.—Nombrando Gobernador del Castillo de Santa Catalina de Cádiz al Comandante del cuerpo Don Juan Sanchez Tordesillas.

Retirados.

Id. id. Al Director general de Estado Mayor.—Disponiendo la baja del Ayudante de Estado Mayor D. Hermenegildo Perez.

Cruces.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo placa de San Hermenegildo al Coronel D. Francisco de Aparicio y Pardo.

Al mismo.—Id. id. al Teniente Coronel D. José Jocinos y Valenzuela.

Al mismo.—Id. id. al id. D. Mariano Salcedo y Fernandez.

Al mismo.—Id. cruz de id. al Comandante D. Miguel del Pino y Romero.

Al mismo.—Id. id. al id. D. Ignacio Yoller y Lersundi.

Al mismo.—Id. id. id. al Capitan D. José Linart y de Iturralde.

Al mismo.—Id. id. id. al id. D. Laureano Rodriguez de Bera y Blarquer.

Al mismo.—Id. id. id. al Teniente D. Andrés Brestos y Ayala.

Al mismo.—Id. id. id. al id. D. Vicente Miravet y Navarro.

Al Director general de Caballería.—Id. id. id al Coronel D. Benito Franch y Fuentes.

Al mismo.—Id. cruz id. al Capitan D. Lino Pedrasa y Silva.

Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Antonio Céspedes y García.

Al de la Guardia civil.—Id. id. al Capitan D. Cenon Martinez y Soto.

Al Inspector de Carabineros.—Id. id. al Teniente Don Francisco Veiga y Rego.

Al mismo.—Id. cruz sencilla de id. al Teniente D. Víctor de la Fuente y Madurga.

Al Comandante general de inválidos.—Id. placa de id. al Coronel D. Manuel Solana y Güemes.

Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Joaquin Olias Martinez.

Al mismo.—Id. cruz sencilla de id. al id. D. Joaquin Olias y Martinez, citado anteriormente.

Al Sr. Ministro de Marina.—Id. id. id. al Teniente de navío D. Deogracias Sagastizaval y Gonzalez.

Al mismo.—Id. id. id. al Capitan de fragata D. Bernardo Malagamba y Brovon.

Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Id. id. al Brigadier D. José Jara y Menazquez.

Al de la isla de Cuba.—Id. id. al Capitan D. Antonio Lapuya y Saseta.

Al de Filipinas.—Id. id. al id. D. Modesto Fernandez y Alvarez.

Al mismo.—Id. cruz sencilla de San Hermenegildo al Capitan D. Modesto Fernandez y Alvarez.

Al mismo.—Id. id. al id. D. Joaquin Barredo y Gonzalez.

Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Francisco Larrea Iribarren.

Monte-pio.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse á Don Antonio Ruiz Montenegro y Ortiz Pareja, Comisario de Guerra de primera clase.

Al mismo.—Id. id. á D. Leon Collado y García, Comandante de caballería retirado.

Al mismo.—Id. indulto por haberse casado sin Real licencia á D. Mariano Riazuelo y Mairal, Teniente del regimiento infantería de Toledo.

Al mismo.—Id. id. á D. Leandro Carreras y Perez, Teniente del regimiento de infantería Granada.

Al mismo.—Id. id. á D. Joaquin Alvaro y Mas, Teniente del regimiento infantería Fijo de Ceuta.

Al mismo.—Id. id. á D. José Liminiana y Irreberri, Teniente de la Guardia civil.

Al mismo.—Id. id. á D. Manuel Soler y Vazquez, segundo Profesor veterinario.

Al Presidente de la Junta de clases pasivas.—Concediendo pagas de tocas á Doña María de la Soledad Valcarcel y Delgado y Doña María de los Dolores Villalva y Carrasco.

Al mismo.—Concediendo pension á Doña María del Mar, Doña Tereza y D. Joaquin Castro y Arraez.

Infantería.

31 id. Al Director general.—Concediendo el regreso á la Península del Comandante D. Juan Berben y Blanco.

Al mismo.—Id. id. id. del Comandante D. Manuel Menendez Valdés y Hevia.

Al mismo.—Id. su incorporacion al ejército de la Península al Capitan de infantería del ejército de la isla de Cuba D. Eduardo del Castillo y D'Olhaberriague.

Al mismo.—Resolviendo sea para esta corte el retiro que para la ciudad de Córdoba se mandó expedir al Coronel D. Luis Rodriguez Trelles.

Al mismo.—Concediendo el regreso á la Península del Capitan D. Juan Rolan y Durán.

Al mismo.—Id. id. id. del Teniente D. José Castillo y Cabrera.

Al mismo.—Id. id. id. del id. D. Tereso Nieto y Tellechea.

Al mismo.—Id. id. id. del id. D. Cárlos Samper y Revert.

Al mismo.—Id. id. id. del id. D. Cárlos Santistéban y Campos.

Al mismo.—Id. id. id. del id. D. Juan Alcántara y Hernandez.

Al mismo.—Id. id. id. del id. D. Tomás Bouza y Cebreiro.

Al mismo.—Id. regreso á la Península del Teniente D. Emilio Ibañez y Fernandez.

Al mismo.—Id. id. id. del id. D. José Laso y Perez.

Al mismo.—Id. id. id. del Subteniente D. Francisco Laguillo y García.

Al mismo.—Aprobando el regreso á España del Comandante de infantería del ejército de Filipinas D. Juan Manella y Jimenez, Gobernador militar y político que fué de la provincia de Misamis.

Al mismo.—Id. el permiso anticipado para regresar á la Península al Capitan D. Eliseo Lorenzo y Arcaya.

Al mismo.—Id. el regreso á id. del Teniente D. Sebastian Cossío y Leon.

Al mismo.—Id. id. id. del Teniente D. José Placer y Rodriguez.

Al mismo.—Id. id. id. del Teniente D. Ramon Bonifas y Fernandez.

Al mismo.—Id. id. id. del Subteniente D. Rafaél Soldrich y Cortés.

Caballería.

Id. id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Alférez D. Celedonio Doñamayor y Aguayo.

Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Leandro Roselló.

Al mismo.—Id. id. al Alférez D. José Gonzalez Hidalgo.

Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Juan Rodrigo del Rio.

Al mismo.—Id. id al Capitan D. José Zaragoza y Escalante.

Al mismo.—Disponiendo cambien respectivamente de destino los Capitanes D. Antonio Imidro y D. Pablo Estéban.

Al mismo.—Destinando de supernumerario al regimiento de cazadores Alcántara al Capitan D. Domingo Aranguren.

Al mismo.—Id. al de coraceros del Príncipe al Capitan de Manuel Dicenta Blanco.

Al mismo.—Id. á húsares de Calatrava al Teniente D. Juan Loigorri y Latorre.

Al mismo.—Id. á lanceros de Villaviciosa al Teniente D. Ildefonso Perez de Vargas.

Al mismo.—Concediendo fije su residencia en esta corte en la situacion de reemplazo el Comandante Don Felipe de Torres Rey.

Al mismo.—Id. regreso á la Península del Teniente D. Bernardo Wastelet y Arrens.

Ingenieros.

Id. id. Al Capitan general de Valencia.—Concediendo permiso á D. Ramon Sanchez para demoler una casa que posee en la primera zona de la plaza de Cartagena y reconstruirla en la segunda.

Al de Cataluña.—Lo propio á Ramon Vilas y Sanz para construir una barraca de madera en la segunda zona de la ciudadela de Barcelona.

Artillería.

Id. id. Al Director general.—Concediendo Real licencia por enfermo al Teniente Coronel de Artillería Don Francisco Muñoz.

Al mismo.—Disponiendo pase destinado á la Plana Mayor de Artillería del distrito de Castilla la Nueva el Capitan D. Rafaél Michel y Osma.

Guardia civil.

Id. id. Al Director general.—Negando el grado de Teniente Coronel de infantería al Comandante D. José de la Iglesia y Tompes, segundo Jefe del cuarto tercio.

Sanidad militar.

Id. id. Al Director general.—Disponiendo que los primeros Ayudantes Médicos D. Antonio Almodóvar y Don Bonifacio Montejo sean agregados á hospitales.

Al mismo.—Id. que el Médico mayor D. José Boy pase á continuar sus servicios al hospital militar de Valencia.

Al mismo.—Concediendo Real licencia al segundo Ayudante Médico D. Estéban Herrera.

Al mismo.—Id. id. á Subayudante del Parque sanitario D. Ramon Santos.

Al mismo.—Id. id. al Farmacéutico mayor D. Angel Delgado y Lopez.

Al mismo.—Nombrando Médico interino del hospital militar de Algeciras á D. Miguel Patiño y Macías.

Al mismo.—Id. id. del hospital de Valladolid á D. Gerónimo Conde.

Al mismo.—Concediendo Real licencia por enfermo al Subinspector D. José Santucho.

Administracion militar.

Al Capitan general de la isla de Cuba.—Resolviendo que el Oficial segundo de Administracion militar D. Miguel García Roselló vuelva á la isla de Cuba.

Al Director general de Administracion militar.—Concediendo Real licencia por enfermo al Oficial tercero Don Estéban Lecuna y Gamundi.

Al mismo.—Id. id. id. al Oficial tercero D. José Hermúa y Sanchez.

Ultramar.

Id. id. Al Capitan general de Puerto-Rico.—Concediendo continuar sus servicios en la Península al Subteniente de infantería destinado á Puerto Rico D. Isidoro Serret, y nombrando en su reemplazo al Teniente del batallon de Antequera D. Francisco Gonzalez Nuñez.

Al mismo.—Aprobando próroga de licencia al Comandante de infantería del ejército de Cuba D. Enrique Fernandez de Castro.

Al de Filipinas.—Concediendo retiro al primer Médico supernumerario de Sanidad militar D. Mariano Martí y Flores.

Al de Cuba.—Declarando no tiene derecho al abono de tiempo el Capitan D. Pablo Diaz.

Al de Búrgos.—Concediendo próroga de licencia al Teniente del ejército de Cuba D. Andrés Pinillos.

Al de Cuba.—Id. el destino á comision activa del Coronel D. José García Valdivia.

Al mismo.—Id. licencia al Capitan D. Rafaél Ostú.

Al mismo.—Id. próroga al Capitan del ejército de Cuba D. Joaquin Barrio y Lorenzana.

Al de Filipinas.—Aprobando el nombramiento de Gobernador político militar de la isla del Corregidor á favor de D. Juan Luengas, Teniente de navío.

Al Sr. Ministro de Marina.—Desestimando instancia del Coronel de ejército D. Federido Salcedo y San Roman en solicitud de pasar á Puerto-Rico.

Cruces.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo placa de San Hermenegildo al Teniente Coronel D. Cárlos Nicolau é Iglesia.

Al Sr. Ministro de Marina.—Id. cruz de id. al Teniente de navío D. Manuel Gonzalez Roldan.

Retirados.

Al Director general de Infantería.—Concediendo retiro al Teniente D. Mariano Sampere.

Al mismo.—Negando la vuelta al servicio al Capitan D. Francisco Malo.

Al Capitan general de Cataluña.—Id. id. al Comandante D. Manuel Puig.

Al de Canarias.—Id. conmutacion de cruz al Capitan D. Federico Year.

Al de Castilla la Nueva.—Concediendo retiro á D. Tomás Arraiz.

Al mismo.—Negando la vuelta al servicio al Teniente D. Tomás Gonzalez.

Al de las islas Baleares.—Concediendo retiro al torrero Lúcas Noguera.

Al de Aragon.—Id. abono de sueldos al Subteniente D. Alberto Artal.

Al mismo.—Negando retiro con arreglo á la nueva ley al Capitan D. José Roces.

Al Director de Infantería.—Concediendo retiro al Teniente D. Mateo Obrador.

Al mismo.—Id. al Alférez D. Juan Martin.

Al de Caballería.—Id. al Coronel D. Antero Dacausa.

Al mismo.—Id. id. al Alférez D. José Piñeiro.

Al Inspector general de Carabineros.—Id. id. al Capitan D. Ramon Calvo.

Al mismo.—Id. id. al carabinero Francisco Martin.

Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Disponiendo se le haga el abono de mejora de retiro al Capitan D. Narciso Viñas.

Monte-pio.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo pension á Doña Adelaida Andreu y Sabater.

Al mismo.—Id. id. á Doña María de los Dolores Revel y Acevedo.

Al mismo.—Id. pagas de tocas á Doña Dorotea Gonzalez y Estiategui.

Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Idem pension á Doña Juana Torres y Aznar.

Al mismo.—Id. id. á Doña María Aquilina Alzáa y Larrañago.

Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Id. mejora de pension á Doña Téresa Martinez y Merino.

Al mismo.—Id. á Doña Isabel Ramirez el indulto que pide para el recibo de varias pagas.

ANUNCIOS OFICIALES.

Direccion general de Obras públicas.

FERRO-CARRIL DE CIUDAD-REAL Á BADAJOZ.—DIVISION DE FERRO-CARRILES DE BADAJOZ.—SECCION DE CIUDAD-REAL Á MÉRIDA.—LONGITUD 256 KILÓMETROS.

EN CONSTRUCCION.

Estado de las obras de nueva construccion ejecutadas hasta fin del segundo trimestre de 1865.

En fin del anterior.—En explanacion. Se trabaja en el trozo vigésimo. En construccion. Ochenta y dos kilómetros 531 metros; concluida 73 kilómetros 29 metros.—En obras de fábrica. Puentes y viaductos cinco; pontones y pasos superiores é inferiores en construccion uno, concluidos uno; alcantarillas, tajeas, caños y sifones en construccion 67, concluidos 153; túneles concluidos 270 metros lineales.—En via y accesorios. Balastre primera capa 60 kilómetros 243 metros; traviesas acopiadas 8.695, colocadas 12.876; barras-carriles acopiadas 2.460, colocadas 67 kilómetros 636 metros; plataformas colocadas ocho; muelles cubiertos en construccion dos, concluidos uno; apartaderos concluidos ocho; pasos de nivel concluidos 28, depósitos de agua colocados cuatro; discos colocados cinco.—En edificios. Casas de guarda en construccion 17, concluidas 35; estaciones en construccion dos, concluidas dos; cocheras de máquinas concluidas dos; cocheras de carruaje concluidas dos.—En material móvil. Máquinas locomotoras armadas ocho; tenders ocho; carruajes de viajeros de primera clase cinco, de segunda siete, de tercera 11; wagones para mercancías y ganados cubiertos 74, descubiertos 103; jaulas 14.

Durante el actual.—En explanacion, Se trabaja en el trozo vigésimo. En construccion 74 kilómetros 927 metros; concluida 24 kilómetros 963 metros.—En obras de fábrica. Puentes y viaductos en construccion uno, concluidos uno; pontones y pasos superiores é inferiores concluidos uno; alcantarillas, tajeas, caños y sifones concluidos 123.—En via y accesorios. Balastre primera capa 14 kilómetros 200 metros, traviesas acopiadas 25.560, colocadas 27.261; barras-carriles acopiadas 8.450, colocadas 22 kilómetros 220 metros; muelles descubiertos en construccion dos; apartaderos en construccion cinco; concluidos uno; gruas colocadas hidráulicas una; discos colocados cuatro.—En edificios. Casas de guarda en construccion siete, concluidas cuatro; estaciones en construccion una, concluidas dos; cocheras de máquinas en construccion una; cocheras de carruaje en construccion una; talleres del material móvil en construccion uno, concluidos uno; almacenes en construccion uno.

Hasta la fecha.—En explanacion. Se trabaja en el trozo vigésimo. En construccion 76 kilómetros 621 metros; concluida 78 kilómetros 929 metros.—En obras de fábrica. Puentes y viaductos en construccion seis, concluidos uno; pontones y pasos superiores é inferiores concluidos dos; alcantarillas, tajeas, caños y sifones concluidos 276; túneles concluidos 270 metros lineales.—En via y accesorios. Balastre primera capa 74 kilómetros 448 metros; traviesas acopiadas 34.355, colocadas 40.137; barras-carriles acopiadas 10.910, colocadas 89 kilómetros 856 metros; plataformas colocadas ocho; muelles cubiertos en construccion dos, concluidos uno; muelles descubiertos en construccion dos; apartaderos en construccion cinco, concluidos nueve; pasos de nivel concluidos 28; gruas colocadas hidráulicas una; depósitos de agua colocados cuatro; discos colocados nueve.—En edificios. Casas de guarda en construccion 13, concluidas 39; estaciones en construccion una, concluidas cuatro; cocheras de máquina en construccion una, concluidas dos; cocheras de carruaje en construccion una, concluidas dos; talleres de material móvil concluidos uno; almacenes en construccion uno.—Se han ocupado diariamente por término medio 5.617 jornaleros, 150 caballerías, 175 wagones y 343 carros.

Madrid 20 de Julio de 1865.=El Director general, Saavedra Meneses.

FERRO-CARRIL DE GERONA Á FRANCIA POR FIGUERAS.—DIVISION DE FERRO-CARRILES DE BARCELONA.—PRIMERA SECCION DE GERONA A FIGUERAS.—LONGITUD 41 KILÓMETROS.

EN CONSTRUCCION.

Estado de las obras de nueva construccion ejecutadas hasta fin del segundo trimestre del año actual.

En fin del anterior.—En explanacion y construccion, seis kilómetros 330 metros. En obras de fábrica. Puentes y viaductos en construccion dos; pontones y pasos superiores é inferiores en construccion tres; alcantarillas, tajeas, caños y sifones en construccion nueve, concluidos uno. En via y accesorios. Barras-carriles acopiadas 800.

Durante el actual.—En explanacion y construccion. Dos kilómetros 120 metros. En obras de fábrica. Pontones y pasos superiores é inferiores en construccion uno, concluidos uno; alcantarillas, tajeas, caños y sifones en construccion dos, concluidas cuatro.

Hasta la fecha.—En explanacion y construccion. Ocho kilómetros 450 metros. En obras de fábrica. Puentes y viaductos en construccion dos; pontones y pasos superiores é inferiores en construccion cuatro, concluidos uno; alcantarillas, tajeas, caños y sifones en construccion 11, concluidas cinco.—En via y accesorios. Barras-carriles acopiadas 800.—Se han ocupado diariamente por término medio 352 jornaleros, 15 caballerías, 20 wagones y 60 carros.

Madrid 20 de Julio de 1865.=El Director general, Saavedra Meneses.

SEGUNDA SECCION DE FIGUERAS Á LA FRONTERA.—LONGITUD 27 KILÓMETROS.

EN CONSTRUCCION.

Estado de las obras de nueva construccion ejecutadas hasta fin del segundo trimestre del año actual.

Durante el actual.—En explanacion. Se trabaja en el trozo último. En construccion. Dos kilómetros 125 metros.—En obras de fábrica. Alcantarillas, tajeas, caños y sifones en construccion dos.

Hasta la fecha.—En explanacion. Se trabaja en el último trozo. En construccion, dos kilómetros 125 metros.—En obras de fábrica. Alcantarillas, tajeas, caños y sifones en construccion dos.—Se han ocupado diariamente por término medio 785 jornaleros y 42 carros.

Madrid 20 de Julio de 1865.=El Director general. Saavedra Meneses.

FERRO-CARRIL DE GRANOLLERS Á SAN JUAN DE LAS ABADESAS.—DIVISION DE FERRO-CARRILES DE BARCELONA.—DE GRANOLLERS Á VICH.—LONGITUD 35 KILÓMETROS.

EN CONSTRUCCION.

Estado de las obras de nueva construccion ejecutadas hasta fin del segundo trimestre de 1865.

En fin del anterior.—En explanacion. Se trabaja en los trozos primero y segundo. En construccion. Diez kilómetros 93 metros; concluida dos kilómetros 890 metros.—En obras de fábrica. Puentes y viaductos en construccion cuatro; pontones y pasos superiores é inferiores en construccion cuatro, concluidos uno; alcantarillas, tajeas, caños y sifones en construccion 11, concluidas cinco.—En via y accesorios. Barras-carriles acopiadas 800.—Se han ocupado diariamente por término medio 352 jornaleros, 15 caballerías, 20 wagones y 60 carros.

Madrid 20 de Julio de 1865.=El Director general, Saavedra Meneses.

SECUNDA SECCION DE FIGUERAS Á LA FRONTERA.—LONGITUD 27 KILÓMETROS.

EN CONSTRUCCION.

Estado de las obras de nueva construccion ejecutadas hasta fin del segundo trimestre del año actual.

Durante el actual.—En explanacion. Se trabaja en el trozo último. En construccion. Dos kilómetros 125 metros.—En obras de fábrica. Alcantarillas, tajeas, caños y sifones en construccion dos.

Hasta la fecha.—En explanacion. Se trabaja en el último trozo. En construccion, dos kilómetros 125 metros.—En obras de fábrica. Alcantarillas, tajeas, caños y sifones en construccion dos.—Se han ocupado diariamente por término medio 785 jornaleros y 42 carros.

Madrid 20 de Julio de 1865.=El Director general. Saavedra Meneses.

FERRO-CARRIL DE LERIDA Á MONTBLANCH.—SECCION ÚNICA.—LONGITUD 57 KILÓMETROS Y 380 METROS.

EN CONSTRUCCION.

Estado de las obras de nueva construccion ejecutadas hasta fin del segundo trimestre de 1865.

En fin del anterior.—En explanacion. Se trabaja en los trozos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto.—En construccion. Once kilómetros 860 metros; concluidos 20 kilómetros 479 metros, túneles 11.394 metros cúbicos.—En obras de fábrica. Puentes y viaductos concluidos uno; pontones y pasos superiores é inferiores en construccion cuatro, concluidos cinco; alcantarillas, tajeas, caños y sifones en construccion ocho, concluidos 51; túneles concluidos 161 metros lineales.—En via y accesorios. Traviesas acopiadas 8.269, colocadas 6.852; barras-carriles colocadas 6 kilómetros.—En material móvil. Máquinas locomotoras desarmadas tres, armadas dos.

Durante el actual.—En explanacion. Se trabaja en los trozos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto.—En construccion. Tres kilómetros; concluida tres kilómetros; túneles 6.478 metros cúbicos.—En obras de fábrica. Puentes y viaductos concluidos uno; pontones y pasos superiores é inferiores concluidos uno; alcantarillas, tajeas, caños y sifones en construccion uno, concluido uno; túneles concluidos 12 metros lineales.—En via y accesorios. Balastre, primera capa seis kilómetros 451 metros, segunda capa seis kilómetros 380 metros; traviesas acopiadas 4.764, colocadas 1.764; barras-carriles colocadas un kilómetro 400 metros; plataformas colocadas una; muelles cubiertos en construccion uno; discos colocados uno.—En edificios. Casas de guarda en construccion dos, concluidas una; estaciones en construccion una.—En material móvil. Máquinas locomotoras desarmadas tres, armadas tres; tenders cinco; wagones para mercancías y ganados descubiertos 16.

Hasta la fecha.—En explanacion. Se trabaja en los trozos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto.—En construccion. Ocho kilómetros 850 metros; concluidos 23 kilómetros 479 metros; túneles 17.862 metros cúbicos.—En obras de fábrica. Puentes y viaductos concluidos dos; pontones y pasos superiores é inferiores en construccion cuatro, concluidos seis; alcantarillas, tajeas, caños y sifones en construccion siete, concluidos 52; túneles concluidos 173 metros lineales.—En via y accesorios. Balastre primera capa seis kilómetros 451 metros, segunda capa seis kilómetros 380 metros; traviesas acopiadas 6.505, colocadas 8.646; barras-carriles colocadas siete kilómetros 400 metros; plataformas colocadas una; muelles cubiertos en construccion uno; discos colocados uno.—En edificios. Casas de guarda en construccion una, concluidas una; estaciones en construccion una.—En material móvil. Máquinas locomotoras armadas cinco; tenders 5; wagones para mercancías y ganados descubiertos 16.—Se han ocupado diariamente por término medio 1.156 jornaleros, 32 caballerías y 21 carros.

Madrid 20 de Julio de 1865.=El Director general, Saavedra Meneses.

FERRO-CARRIL DE ORENSE Á VIGO.—DIVISION DE FERRO-CARRILES DE ORENSE Á VIGO.—SECCION ÚNICA.—LONGITUD 126 KILÓMETROS Y 421 METROS.

EN CONSTRUCCION.

Estado de las obras de nueva construccion ejecutadas hasta fin del segundo trimestre de 1865.

En fin del anterior.—En explanacion. Se trabaja en el trozo primero, segundo y tercero. En construccion 94 kilómetros 689 metros; concluida 27 kilómetros 645 metros; túneles 23.957 metros cúbicos.—En obras de fábrica. Puentes y viaductos en construccion 20, concluidos uno; pontones y pasos superiores é inferiores en construccion 18, concluidos 10; alcantarillas, tajeas, caños y sifones en construccion 51, concluidos 124.

Durante el actual.—En explanacion Se trabaja en el trozo primero, segundo y tercero. Túneles 1.000 metros cúbicos.—En obras de fábrica. Puentes y viaductos concluidos dos; alcantarillas, tajeas, caños y sifones concluidos 21.

Hasta la fecha.—En explanacion. Se trabaja en el trozo primero, segundo y tercero. En construccion 94 kilómetros 689 metros; concluidos 27 kilómetros 645 metros; túneles 24.957 metros cúbicos.—En obras de fábrica. Puentes y viaductos en construccion 18, concluidos tres; pontones y pasos superiores é inferiores en construccion 18, concluidos 10; alcantarillas, tajeas, caños y sifones en construccion 51, concluidos 145. Se han ocupado diariamente por término medio 6.090 jornaleros, 35 caballerías, 62 wagones y 150 carros.

Madrid 20 de Julio de 1865.=El Director general, Saavedra Meneses.

FERRO-CARRIL DE ZARAGOZA A ESCATRON.—DIVISION DE FERRO-CARRILES DE MADRID.—SECCION ÚNICA.—LONGITUD 81 KILÓMETROS 231 METROS.

EN CONSTRUCCION.

Estado de las obras de nueva construccion ejecutadas hasta fin del segundo trimestre de 1865.

En fin del anterior.—En explanacion. Se trabaja en el trozo primero al tercero.—En construccion un kilómetro 401 metros; concluidos 30 kilómetros 561 metros.—En obras de fábrica. Puentes y viaductos en construccion uno; pontones y pasos superiores é inferiores en construccion tres, concluidos dos; alcantarillas, tajeas, caños y sifones en construccion 13, concluidos 68.—En via y accesorios. Balastre, primera capa 20 kilómetros 644 metros; barras carriles acopiadas 1.534; muelles cubiertos en construccion uno; pasos de nivel en construccion 37.—En edificios. Casas de guarda en construccion dos, concluidas 14; estaciones en construccion una.

Durante el actual.—En explanacion. Se trabaja en el trozo primero al tercero.—En construccion nueve kilómetros 117 metros; concluida seis kilómetros 205 metros.—En obras de fábrica. Puentes y viaductos en construccion uno; pontones y pasos superiores é inferiores en construccion uno; alcantarillas, tajeas, caños y sifones en construccion 47, concluidos 49.

Hasta la fecha.—En explanacion. Se trabaja en el trozo primero al tercero.—En construccion cuatro kilómetros 313 metros, concluida 36 kilómetros 766 metros.—En obras de fábrica. Puentes y viaductos en construccion dos; pontones y pasos superiores é inferiores en construccion cuatro, concluidos dos; alcantarillas, tajeas, caños y sifones en construccion 11, concluidos 117.—Se han ocupado diariamente por término medio 120 jornaleros, 20 caballerías y 10 carros.

Madrid 20 de Julio de 1865.=El Director general, Saavedra Meneses.

Junta de la Deuda pública.

Los interesados que á continuacion se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir por sí ó por persona autorizada al efecto, en la forma que previene la Real órden de 23 de Febrero de 1856, á la Tesorería de la Direccion general de la Deuda, de diez á tres en los dias no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas; en el concepto de que préviamente han de obtener del departamento de liquidacion la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Número de salida de las liquidaciones.	Nombre de los interesados.
	CENTRO DE ESTADO.
111817	D. Apolinar Uruñuela.

Madrid 28 de Julio de 1865.=El Secretario, P. O., Eusebio Mohino.=V.° B.°=El Director general, Presidente, Sancho.

Los interesados que á continuacion se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir por sí ó por persona autorizada al efecto, en la forma que previene la Real órden de 23 de Febrero de 1856, á la Tesorería de la Direccion general de la Deuda, de diez á tres en los dias no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por la Ordenacion general de Pagos del Ministerio de Gracia y Justicia; en el concepto de que préviamente han de obtener del departamento de liquidacion la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Número de salida de las liquidaciones.	Nombre de los interesados.
	DIÓCESIS DE BARCELONA.
111818	D. Francisco Bellsola.
	DIÓCESIS DE BÚRGOS.
111819	D. Pedro Castresana.
111820	D. Tomás Gonzalez.
111821	D. Pedro Celestino Gordejuela.
111822	D. Vicente Paredes.
111823	D. Manuel Mateo Teresa.
	DIÓCESIS DE CALAHORRA.
111824	D. Felipe Suso.
111825	D. Manuel Suso.
	DIÓCESIS DE CARTAGENA.
111826	D. Luis Castaño.
	DIÓCESIS DE GRANADA.
111827	D. Isidro Gomez Alonso.
111828	D. Miguel Romero.
	DIÓCESIS DE ORENSE.
111829	D. Juan Benito Gonzalez.
111830	D. Primitivo Fernandez Flores.
111831	D. Joaquin Fernandez.
111832	D. Domingo Antonio Rodriguez.
111833	D. Juan Suarez Puga.
111834	D. Manuel Salgado Tombelo.
	DIÓCESIS DE OVIEDO.
111835	D. José Solis Castañon.
	DIÓCESIS DE PALENCIA.
111836	D. Cipriano Lopez.
	DIÓCESIS DE SANTANDER.
111837	D. José María García.
	DIÓCESIS DE SANTIAGO.
111838	D. José de Castro.
111839	D. José Malvarez Patiño.
111840	D. Sebastian Nivelsen.
	DIÓCESIS DE SEVILLA.
111841	D. Miguel García Vides.
	DIÓCESIS DE TOLEDO.
111842	D. Lúcas Ignacio Dieguez.
111843	D. Miguel Pascual Herranz.
111844	D. Juan Sanchez.
	DIÓCESIS DE VALENCIA.
111845	D. Vicente Castellano.
	DIÓCESIS DE VALLADOLID.
111746	D. Eugenio Cantalapiedra.
111847	D. Vicente Precensio.

Madrid 28 de Julio de 1865.=El Secretario, P. O., Eusebio Mohino.=V.° B.°=El Director general Presidente, Sancho.

Los interesados que á continuacion se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir por sí ó por persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real órden de 23 de Febreso de 1856 á la Tesorería de la Direccion general de la Deuda, de 10 á tres en los dias no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas; en el concepto de que préviamente han de obtener del departamento de liquidacion la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de sus respectivas liquidaciones.

Número de salida de las liquidaciones.	Nombres de los interesados.
	CENTRO DE GUERRA.
111848	Excmo. Sr. Marqués de Lazan.
111849	D. Baltasar Pardo y Figueroa.
	CENTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.
111850	D. Ramon Miret.
	PROVINCIA DE BADAJOZ.
111851	D. Luis Maestre.
	PROVINCIA DE LA CORUÑA.
111852	D. Ciprian Sanchez.
	PROVINCIA DE JAEN.
111853	D. Juan García Gonzalez.
	PROVINCIA DE LEON.
111854	D. Pedro Celestino Montiel.
	PROVINCIA DE MALAGA.
111855	D. Antonio Marquez.
	PROVINCIA DE MURCIA.
111856	D. Manuel Juste.
	PROVINCIA DE MADRID.
111857	D. Casto Elegido.
	PROVINCIA DE SEVILLA.
111858	D. Manuel Barrera y Vega.
111859	Doña María del Cármen Rivero.
111860	Doña Catalina Morales.
111861	Doña María de la Presentacion.
	PROVINCIA DE TARRAGONA.
111862	Doña Francisca Mallol.
	PROVINCIA DE VALENCIA.
111863	D. Manuel Blasco.
111864	D. Francisco Gomar.

Madrid 28 de Julio de 1865.=El Secretario, P. O., Eusebio Mohino.=V.° B.°=El Director general Presidente, Sancho.

Los interesados que á continuacien se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir por sí ó por persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real órden de 23 de Febrero de 1856 á la Tesorería de la Direccion general de la Deuda, de diez á tres en los dias no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por la Ordenacion general de Pagos del Ministerio de Gracia y Justicia; en el concepto de que préviamente han de obtener del deparmento de liquidacion la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Número de salida de las liquidaciones.	Nombre de los interesados.
	DIÓCESIS DE BADAJOZ.
111865	D. José María Getrevo.
	DIÓCESIS DE BARCELONA.
111866	D. José Masclaus.
	DIÓCESIS DE CÓRDOBA.
111867	D. Fernando Perez Créspo.
111868	D. Rafaél del Valle.
	DIÓCESIS DE GRANADA.
111869	D. José Cerrillo y Romero.
111870	D. Antonio José García.
	DIÓCESIS DE ORENSE.
111871	D. Francisco Folguero.
111872	D. Francisco Vazquez Borrajo.
	DIÓCESIS DE ORIHUELA.
111873	D. Pedro Lázaro.
	DIÓCESIS DE OSMA.
111874	D. Antonio Gomez García.
	DIÓCESIS DE OVIEDO.
111875	D. Juan de Lavandera Márcos.
	DIÓCESIS DE PALENCIA.
111876	D. Santiago Polo.
	DIÓCESIS DE SAN MARCOS DE LEON.
111877	D. Francisco de Paula Rodriguez.
	DIÓCESIS DE SANTANDER.
111878	D. Tomás Gomez Escontria.
	DIÓCESIS DE VALLADOLID.
111879	D. Nemesio Dominguez.
	DIÓCESIS DE URGEL.
111880	D. Francisco Geral.
	DIÓCESIS DE ZARAGOZA.
111881	D. Joaquin Marqueta.

Madrid 28 de Julio de 1865.=El Secretario, P. O., Eusebio Mohino.=V.° B.°=El Director general, Presidente, Sancho.

Los interesados que á continuacion se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir por sí ó por persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real órden de 23 de Febrero de 1856, á la Tesorería de la Direccion general de la Deuda, de diez á tres en los dias no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas; en el concepto de que préviamente han de obtener del departamento de liquidacion la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Número de salida de las liquidaciones.	Nombre de los interesados.
	CENTRO DE ESTADO.
111882	D. Antonio Iparraguirre.
111883	D. Manuel Lozano.
111884	D. Rafaél Morán.
111885	D. Rafaél Reinalte.
	PROVINCIA DE ORENSE.
111886	D. Gabriel Rodriguez.
	PROVINCIA DE SEGOVIA.
111887	D. Félix Rodriguez Bustamante.

Madrid 28 de Julio de 1865.=El Secretario, P. O., Eusebio Mohino.=V.° B.°=El Director general, Presidente, Sancho.

Los interesados que á continuacion se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir por sí ó por persona autorizada al efecto, en la forma que previene la Real órden de 23 de Febrero de 1856, á la Tesorería de la Direccion general de la Deuda, de diez á tres en los dias no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por la Ordenacion general de Pagos del Ministerio de Gracia y Justicia; en el concepto de que préviamente han de obtener del departamento de liquidacion la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Número de salida de las liquidaciones.	Nombre de los interesados.
	DIÓCESIS DE LEON.
111888	D. Vicente Perandones.
	DIÓCESIS DE ÁVILA.
111889	D. Anselmo Santa Paula Gomez de Lara.
	DIÓCESIS DE BURGOS.
111890	D. Roque Mayor.
111891	D. Genaro Peña.
	DIÓCESIS DE CALAHORRA.
111892	D. Manuel Balza.
111893	D. José María Fernandez.
	DIÓCESIS DE CORDOBA.
111894	D. Juan Antonio Vazquez.
	DIÓCESIS DE GERONA.
111895	D. Bartolomé Verdera.
	DIÓCESIS DE GRANADA.
111896	D. José Jimenez Urbina.
	DIÓCESIS DE JAEN.
111897	D. Luis Gonzaga Uceda.
	DIÓCESIS DE MALLORCA.
111898	D. Magin Más.
111899	D. Cristóbal Tauler.
	DIÓCESIS DE ORENSE.
111900	D. Bernardo Carnicero.
111901	D. Francisco Fernandez y Fernandez.
111902	D. Pedro Perez Novoa.
111903	D. Lúcas Perez.
111904	D. Jacobo Alonso Vazquez.
	DIÓCESIS DE OSMA.
111905	D. Santos Cuesta.
	DIÓCESIS DE OVIEDO.
111906	D. Vicente Canel.
111907	D. Vicente Fernandez de Cuevas.
	DIÓCESIS DE PLASENCIA.
111908	D. Vicente Diosdado.
	DIÓCESIS DE SANTANDER.
111909	D. Ramiro de la Fuente.
111910	D. Andrés Caule.
	DIÓCESIS DE SANTIAGO.
111911	D. Tomás Moure.
	DIÓCESIS DE SEVILLA.
111912	D. Francisco Fontanilla.
111913	D. Francisco Sandoval.
	DIÓCESIS DE TENERIFE.
111914	D. Miguel Pezlenia.
	DIÓCESIS DE TOLEDO.
111915	D. Pedro Sainz.
	DIÓCESIS DE ZAMORA.
111916	D. Eugenio Serrano.
	DIÓCESIS DE ZARAGOZA.
111917	D. Pedro Aranda.
111918	D. Pedro Agustin Bellido.

Madrid 28 de Julio de 1865.=El Secretario, P. O., Eusebio Mohino.=V.° B.°=El Director general, Presidente, Sancho.

Real Conservatorio de Música y Declamacion.

Los que aspiren á matricularse en este establecimiento para el próximo curso de 1865 á 1866 tendrán presentes los artículos siguientes:

Art. 38. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes en papel del sello 9.° al Excmo. S. Director acompañando la fe de bautismo y certificados del Cura párroco y de la autoridad local en que acrediten ser de buena vida y costumbres, como asimismo los que puedan haber concluido la primera enseñanza elemental.

Art. 39. Los aspirantes, además de acreditar los estudios prévios que señala el reglamento, han de poseer las cualidades físicas convenientes á la enseñanza que hayan de emprender.

Art. 40. No se matriculará en solfeo ningun aspirante que tenga ménos de ocho años de edad ni más de 14.

Art. 41. En ninguna otra clase del Conservatorio podrá ser matriculado ningun aspirante que tenga más de 20 años.

Art. 42. Podrán hacerse excepciones respecto á lo que previenen los dos artículos precedentes en favor de los que posean disposiciones extraordinarias, á juicio de la comision de exámen ó que aspiren á perfeccionar conocimientos adquiridos.

Art. 43. Todo aspirante abonará 40 rs. por derecho de matrículas, segun establece la ley de instruccion pública.

Advertencias. Las solicitudes se admitirán desde el 20 de Agosto hasta el último inclusive, excepto los dias festivos, de once de la mañana á cuatro de la tarde, en la Secretaría del Conservatorio.

El exámen de admision tendrá lugar á las diez de la mañana en los dias siguientes: viernes 1.° de Setiembre, los aspirantes para música que no tengan ningun conocimiento en ella; sábado 2, las aspirantes que se hallen en igual caso; mártes 12, los aspirantes que tengan ya conocimientos de música; miércoles 13, las aspirantes que se hallen en igual caso, y jueves 14, los aspirantes de ámbos sexos para la declamacion.

Los interesados deberán presentarse acompañados de sus padres, tutores ó encargados.

Madrid 12 de Agosto de 1865.=El Secretario, Rafaél Hernando. 800—3

Caja de Ahorros de Madrid.

ESTADO *de las operaciones verificadas el domingo 13 de Agosto de 1865, autorizadas por los señores de la Junta directiva que suscriben.*

INGRESOS.

Plazuela de las Descalzas.	Rs. vn.	Número de imposiciones	Nuevos imponentes.	Total de imponentes
Seccion 1.ª....	16.052	189	86	275
2.ª....	19.100	301	»	301
3.ª....	26.639	452	»	452
4.ª....	25.610	419	»	419
Plazuela de San Millan, núm. 11.				
Seccion 5.ª....	19.228	330	3	333
Calle de Fuencarral (Hospicio).				
Seccion 6.ª....	16.974	284	5	289
TOTALES.	123.603	1.975	94	2.069

REINTEGROS.

Plazuela de las Descalzas.	Rs. vn.	Número de pagos por saldo.	Idem á cuenta.	Total número de pagos.
Seccion 1.ª....	107.740,74	91	31	122

El Director de semana, José Genaro Villanova.=Los Vocales, Benito Echarri.=Francisco Recio Ruiz.=José Sanz y Barea.=Francisco de Paula Lobo.=José Maseda de Quirós.=Basilio Sebastian Castellanos.=Conde de Casaflorez.=Gonzalo Sebastian de Liñan=Marqués de Villareal del Tajo.=Francisco Javier Iribarren.=Mariano Robledo.=Eladio Bernaldez.

Gobierno de la provincia de Teruel.

Francisco Gil, vecino de La Codoñera, se ha encontrado entre la ermita y el pueblo de Martin un pañuelo que contenia 14 escudos, que obran en poder del Alcalde del mismo y serán entregados á la persona que se presente á recogerlos y dé las señas oportunas.

El comportamiento del Gil es muy laudable, y da una prueba inequívoca de su honradez y moralidad, tanto más cuanto que es un jornalero, y por consiguiente escaso de recursos para su subsistencia.

Me complazco en dar publicidad á una accion tan meritoria, digna de ser imitada, que tanto distingue al mencionado Francisco Gil, y le hace acreedor al aprecio público.

Teruel 11 de Agosto de 1865.=El Gobernador, Joaquin de Medina. 814

Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Granada.

Por el presente se cita, llama y emplaza por segunda vez á D. Manuel Hurtado Mendoza, Tesorero de Rentas y propios que fué de esta provincia en el año de 1814, para que en el término de nueve dias se presente á pagar los 1.801 escudos 80 milésimas que resultaron de alcance en el indicado destino; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Granada 11 de Agosto de 1865.=Francisco Fernandez Lopez. 815

Administracion principal de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Sevilla.

Habiendo sido sin efecto la primera subasta para el arrendamiento del donadío del Indio, molino y olivar de Cañada Ronquera, término de Carmona, que perteneció al Ilmo. Cabildo catedral por tiempo de tres años, contados la parte de aquel desde el 29 de Setiembre próximo y la del molino y olivar desde 1.° de Enero venidero, se ha acordado con arreglo á la instruccion de 16 de Junio de 1853 una segunda triple subasta con baja de la sexta parte de su tipo, la cual deberá efectuarse de doce á una del dia 27 del presente en Madrid, Sevilla y Carmona, en los dos primeros puntos ante los Sres. Gobernadores, Administradores principales del ramo, Oficiales primeros interventores y correspondientes Escribanos, y en el tercero ante el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento, Administrador subalterno del ramo, Regidor, Síndico y Escribano.

La licitacion será oral, pero los que hagan proposicion tendrán que garantirla con la entrega del 10 por 100 del tipo en la Caja de Depósitos, cuya cantidad le será devuelta á aquellos á cuyo favor no quede el remate, y al rematante cuando otorgue el oportuno contrato.

El tipo bajo el cual se admitirán las pujas será el de 28.917 rs.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el acto de la subasta y en las respectivas Administraciones desde que se publique el presente anuncio.

Sevilla 10 de Agosto de 1865.=A. Carbonell. 816

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Santiago de Motta, Abogado del ilustre Colegio de esta corte, Juez de paz del distrito de la Latina, y encargado accidentalmente del de primera instancia del mismo.

Por tercera y última vez cito, llamo y emplazo á Nicasio Wendermes y Viñuelas, hijo de Fernando y de Paula, natural de Guadalajara, soltero, zapatero, de 39 años de edad, que ha vivido en la calle del Aguila, núm. 29, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el improrogable término de nueve dias se persone en la cárcel pública de esta capital ó en la audiencia de mi Juzgado á prestar declaracion indagatoria y dar sus descargos en la causa que contra él se sigue por hurto y estafa; apercibido de que en otro caso se le señalarán para su representacion los estrados del Tribunal, con los cuales se sustanciará la causa en rebeldía, parándole el perjuicio consiguiente.

Dado en Madrid á 6 de Agosto de 1865.=Santiago de Motta.=Por su mandado, Cayetano Sola. 655

D. Benigno Alvarez, Juez de primera instancia de esta villa de Colmenar Viejo y su partido.

Por el presente se encarga á las Autoridades del reino procedan á la busca y remision á este Juzgado de las caballerías cuyas señas se insertarán, y á la prision de las personas en cuyo poder se hallasen si no acreditaren su legítima adquision, cuyas bestias fueron hurtadas del pueblo de Cerceda la noche del 12 al 13 de Julio, y eran propias de Cayetano, Matías y Plácido Herrero.

Dado en Colmenar Viejo á 3 de Agosto de 1865.=Benigno Alvarez.=De su órden, Santos Pinto.

Señas de las caballerías.

Una yegua pelo castaño oscuro, tres años, con la crin esquilada, la cola bastante larga, calzada de la pata izquierda, y alzada seis cuartas y media poco más ó ménos.

Otra yegua castaña oscura, cerrada, un poco rozada de la collera, la misma alzada que la anterior, y herrada de las cuatro patas.

Un caballo cerrado de cinco cuartas, pelo negro con lunares blancos en los costillares, capon, herrado de los cuatro extremos, patojo de los piés.

Y un potro de 26 meses, de seis cuartas, rojo ó colorado, entero, sin llenar, con una estrella en la frente, un poco almendrado por la trasera. 662

D. Melquíades de Rozas y Azuela, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Torrelavega, que de serlo y hallarme en actual ejercicio el infrascrito Escribano certifica y da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Antonio Prada, de nacion italiano y cantinero que ha sido en las Casas del Rio, término de Bárcena de Pié de Concha, para que al plazo de 30 dias, contados desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el *Boletin oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezca ante el Juzgado de mi cargo á fin de notificarle una providencia dictada en la causa criminal pendiente en el mismo á consecuencia de lesiones inferidas á Angel Prada y Pedro Mache, y daños ocasionados en la cantina del Antonio, por la que se manda ofrecer á este los procedimientos para que se muestre parte en ellos si le conviene; con apercibimiento de que trascurrido dicho término sin verificarlo le parara el perjuicio que haya lugar, y se proveerá lo que proceda en justicia, pues así lo tengo acordado en auto del dia de ayer.

Dado en Torrelavega á 16 de Julio de 1865.=Melquíades de Rozas y Azuela.=Por su mandado, Andrés Gonzalez Piélago. 663

D. Melquíades de Rozas y Azuela, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Torrelavega, que de serlo y hallarme en actual ejercicio el infrascrito Escribano certifica y da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Juan Bonacasa, natural de Sempér, en los altos Pirineos, Imperio francés, y Félix Gonzalez Alvarez, vecino de Casar de Periedo, que han residido en las Casas del Rio, término de Bárcena de Pié de Concha, y cuyo paradero actual se ignora, para que en el plazo de 30 dias, contados desde el siguiente en que este edicto se inserte en el *Boletin oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante el Juzgado de mi cargo á fin de ampliarles la declaracion de inquirir que prestaron en la causa criminal que contra ellos pende en el mismo por allanamiento de morada; apercibidos de que pasado sin hacerlo les parará todo perjuicio, y se procederá á lo que corresponda en justicia, pues así lo tengo mandado por auto de ayer en citada causa.

Dado en Torrelavega á 4 de Agosto de 1865.=Melquíades de Rozas y Azuela.=Por su mandado, Andrés Gonzalez Piélago. 664

D. Juan José Crespo Moreno, Juez interino de primera instancia de este partido de Cebreros por traslacion del propietario.

A todas las Autoridades civiles y militares que el presente vieren, á quienes atentamente saludo, sírvanse saber que en este Juzgado se ha seguido causa criminal de oficio por lesiones é Antonio Jacinto Gonzalvo, contra Tomás Bilbao y Juan José Chave Durandegui, el primero natural de la Casa-cuna de Bilbao, vecino del pueblo de Bigoitia, de 25 años de edad y de oficio minero, y el segundo natural y vecino de San Sebastian, de 22 años de edad, carpintero, ámbos solteros y trabajadores que han sido del ferro-carril del Norte en jurisdiccion de las Navas del Marqués; en cuya causa, segun la certificacion de la sentencia dictada por la Excma. Sala cuarta de la Audiencia territorial de Madrid, se les ha impuesto al Tomás Bilbao cinco meses de arresto mayor, pago de tres cuartas partes de costas y gastos del juicio, y al Juan José Chave Durandegui dos meses de igual arresto, una cuarta parte de costas y gastos del juicio, y á los dos la indemnizacion de 240 rs. al ofendido por iguales partes y mancomunadamente; y como se ignora su paradero para llevar á debido cumplimiento la indicada superior determinacion, en nombre de S. M. la Reina (Q. D. G.) exhorto á las Autoridades de los pueblos donde residan, y les ruego que con la seguridad necesaria les remitan á la cárcel de este partido, en lo cual administrarán justicia.

Dado en Cebreros á 2 de Agosto de 1865.=Juan José Crespo Moreno.=Por mandado de S. S., Lino Gutierrez. 642

D. Melquíades de Rozas y Azuela, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Torrelavega, que de serlo y hallarme en actual ejercicio el infrascrito Escribano certifica y da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Angel García, residente que ha sido en las Casas tituladas del Rio, término de Bárcena de Pié de Concha, por el que cruza la via férrea de Isabel II, cuya seccion se halla hoy en construccion, para que dentro del término de 30 dias, á contar desde que este anuncio se inserte en el *Boletin oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado y Escribanía del que refrenda á mostrarse parte si le conviniese en la causa que se instruye con motivo del incendio ocurrido en una chaola ó cantina propia del García, existente en aquel punto, la noche del 30 de Noviembre del año próximo pasado; pues en hacerlo así se le administrará justicia, y pasado dicho plazo se entenderá que renuncia á este derecho, y se procederá en la causa segun su estado y prescripciones legales.

Dado en Torrelavega á 3 de Agosto de 1865.=Melquíades de Rozas y Azuela.=Por su mandado, Andrés Gonzalez Piélago. 665

D. Melquíades de Rozas y Azuela, Juez de primera instancia de este partido de Torrelavega.

Por el presente cito y emplazo á Manuel Cedron y Herbon, natural de Santa María de Balonga, en la provincia de Lugo, á fin de que en el término de ocho dias, á contar desde la insercion de este edicto en el *Boletin oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado y Escribanía del que refrenda, á ser notificado, citado y emplazado en la causa que contra el mismo y otro se sigue sobre rapto de Manuela García, y al propio tiempo á nombrar Procurador y Abogado que le represente y defienda en la Excma. Audiencia territorial de Búrgos; apercibido de suplírsele de oficio, y de que se sustanciará con ellos y en los estrados, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Torrelavega á 1.° de Agosto de 1865.=Melquíades de Rozas y Azuela.=Por su mandado, Manuel M. Conde. 666

D. Vicente Blanes y Castillo, Abogado de los ilustres colegios de Granada, Cáceres y Valencia, y Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber que admitida por el Gobierno de S. M. la renuncia que hizo D. Vicente Arenes del cargo de Registrador de la Propiedad de este dicho partido, y nombrado para el desempeño del mismo á D. José Salelles, que tomó posesion con las solemnidades de la ley de 23 de Mayo de 1863, y debiendo utilizar aquel la fianza de 6.000 rs. vn., consignados en la Caja de Depósitos de la capital de la provincia, en observancia á lo dispuesto en el art. 306 de la ley Hipotecaria, se hace pública la citada devolucion á los efectos prevenidos.

Dado en Carlet á 1.° de Agosto de 1865.=Vicente Blanes.=Por su mandado, Francisco García. 667

D. Nicomedes de Urdangarin, Juez de primera instancia de la villa y partido de Castropol.

Por el presente se llama, cita y emplaza á Josefa Lopez Acevedo, jornalera y vecina del lugar de Pelogra en la parroquia de Santa María del Monte del Concejo de Tapia, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado á ser indagada en causa criminal que contra ella y su hermano José se está instruyendo por falsa deposicion; en la inteligencia que de no verificarlo, le parará el perjuicio de derecho, y seguirá aquella su curso en rebeldía.

Dado en Castropol á 2 de Agosto de 1865.=Nicomedes de Urdangarin.=De su mandado, Raimundo Fernandez Luanco. 668

El Licenciado D. Tomás Roldan de Palacio, segundo suplente del Juzgado de paz de esta ciudad de Ciudad-Rodrigo, en funciones de Juez de partido.

Por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo á Alonso Dominguez Iglesias, álias Mil Reales, natural y vecino del pueblo de Huerta, del partido de Peñaranda de Bracamonte, y Juan Bernardino Gonzalez, natural y vecino del pueblo de San Cebrian de Castro, del partido de Zamora, de estado solteros, de oficio jornaleros, y de edad de 23 años, cuyas residencias se ignoran, contra cuyos sujetos estoy siguiendo causa criminal por lesiones ménos graves que con palo y piedra infirieron á José Manuel Sanchez y Rosendo Fernandez, vecinos de Vilvestre, en la tarde del 20 de Setiembre del año último, en el pueblo de Boadilla, de este partido, para que se presenten en este Juzgado con el objeto de hacerles saber la acusacion fiscal, y si se conforman ó no con las penas que contra ellos se piden, admitiéndoles en el acto la contestacion que dieren; pues de no verificarlo se seguirá la causa en rebeldía, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Ciudad-Rodrigo 31 de Julio de 1865.=Licenciado Tomás Roldan de Palacio.=Faustino Ribon. 671

D. Manuel Pobés y Becerra, Juez de primera instancia de esta villa de Valdepeñas y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza por segundo edicto á Tomás Martoriza, vecino que fué de Santa Cruz de Mudela, para que en el término de nueve dias, á contar desde su insercion en los periódicos oficiales, se presente en este Juzgado á prestar una declaracion en la causa que se sigue contra Martin Elordieta y otros por hurto de dinero al Mastoriza, y á manifestar si se muestra ó no parte en dicha causa, teniendo entendido que si se presentara se le administrará justicia y en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Valdepeñas á 4 de Agosto de 1865.=Manuel Pobés Becerra.=Por su mandado, Francisco Romero y García. 697

D. Juan Bohigas, Juez especial de Hacienda de esta provincia &c.

Por virtud del presente se citan, llaman y emplazan á José Comes, patron del laud *Emilio*, de la matrícula de Dénia; Vicente Dalmao, del laud *Galgo*, de la misma matrícula, y José Frelles, del charanguero *Divina Pastora*, de la de Sanlúcar de Barrameda, para que dentro del término de 30 dias que por primero, segundo, último y perentorio se les señala, se presenten en este Juzgado por la Escribanía del que refrenda á prestar indagatoria en causa sobre hechos de contrabando y defraudacion; pues si así lo hiciesen serán oidos y administrará justicia, y caso contrario se les declarará contumaces y rebeldes parándoles el perjuicio que haya lugar.

Málaga 4 de Agosto de 1865.=Juan Bohigas.=Por su mandado, A. Laa. 698

El Licenciado D. Hilarion Llorente, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad.

Cito, llamo y emplazo á Vicente Gonzalez de Pedro, natural de la misma, de 46 años de edad, de estado casado, sin oficio, para que á término preciso de 30 dias, á contar desde la insercion de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á responder á los cargos que contra él resultan en la causa que se instruye por haber quebrantado su condena fugándose del presidio de esta ciudad el dia 19 de Julio último; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Valladolid á 7 de Julio de 1865.=Hilarion Llorente.=Por mandado de S. S., Francisco de Cospedal y Mena. 699

D. Wilfredo Ruiz Dávila, Ayudante del segundo batallon del quinto regimiento de Artillería á pié.

Habiéndose ausentado de esta plaza el sargento primero Manuel Moltó y Balaguer de este regimiento, á quien estoy procesando por desercion y desfalco de intereses, y usando de la jurisdiccion que las Reales ordenanzas conceden, por el presente llamo, cito y emplazo por primer edicto ó pregon á dicho Manuel Moltó y Balaguer, señalándole el cuartel de San Gil de esta plaza, donde deberá presentarse personalmente dentro del término de 30 dias que se cuentan desde el dia de la fecha, á dar sus descargos y defensas, y de no comparecer en el referido plazo, se seguirá la causa y sentenciará en rebeldía por el Consejo de Guerra por el delito que merezca pena más grave entre el de desercion y el que causó su fuga, haciendo el cotejo de una y otra pena, sin más llamarle ni emplazarle, por ser esta la voluntad de S. M.

Fíjese y pregónese este edicto para que venga á noticia de todos.

Madrid 3 de Agosto de 1865.=Wilfredo Ruiz Dávila. 702

D. Francisco de Paula Cano, Capitan de fragata de la Armada nacional y Comandante militar de Marina de la provincia de Bilbao.

Por el presente hago saber que en el Juzgado de la Comandancia militar de Marina de esta provincia y por testimonio de su infrascrito Escribano, se sigue expediente sobre hallazgo en la mar y en las orillas de la costa de 39 maderas de roble y alguna de pino, que aparece fueron halladas en los meses de Marzo, Abril y Mayo del corriente año, existentes cinco en jurisdiccion de Santurce, ocho en la antigua de Barrica, tres en la de Guecho y 23 en la villa de Bermeo, sin que se sepa á quienes pertenezcan.

Por tanto, cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á ellas, para que en el término de 30 dias, contados desde el siguiente al de la publicacion del anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan á deducir, seguros de que se les oirá y administrará justicia, y pasado sin hacerlo se dará al procedimiento su curso legal para la adjudicacion á quiénes corresponda con arreglo á derecho.

Bilbao 3 de Agosto de 1865.=Francisco de P. Cano.=Por mandado de S. S., Calixto de Anzuátegui. 703

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Isidro Gomez Marzo, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa en esta corte, refrendada por el Escribano del crímen D. Angel Gonzalez de Cordavias, se cita y llama á Florentina Baqueriza y á la que vivia en su compañía hasta el 6 de Junio último en la calle de la Comadre, núm. 20, cuarto principal, para que en el término de nueve dias se presenten en dichos Juzgado y Escribanía, sitos en la calle de la Union, núm. 6, cuarto bajo, á fin de prestar una declaracion en causa criminal que por los mismos se sigue. 715

D. Rafaél Echagüe, Capitan general del ejército y Principado de Cataluña &c., y D. Dionisio de Muro, Auditor de Guerra en el mismo distrito &c. &c.

Por este primer pregon y edicto se cita, llama y emplaza á D. Arturo Martinez y Estribor, estudiante, vecino de esta capital, cuyo paradero se ignora, para que dentro el término de nueve dias, que empezarán á contarse desde el de la publicacion, se presente en este Juzgado por sí ó por medio de legítimo apoderado, á evacuar el traslado conferido del escrito de acusacion fiscal presentado en la causa que se le sigue por hurto de prendas de ropa á D. Manuel Hernandez y estafa á diferentes personas; bajo apercibimiento que de no verificarlo se le señalarán los estrados del Juzgado y se proseguirá la causa en rebeldía, parándole los perjuicios á que en derecho hubiere lugar.

Barcelona 3 de Agosto de 1865.=Rafaél Echagüe.= Dionisio de Muro.=Por mandado de S. E., José Cantallops. 678

En virtud de providencia del Sr. D. Isidro Gomez Marzo, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa en esta corte, refrendada por el Escribano del crímen D. Angel Gonzalez de Cordavias, se cita y llama por primero, segundo y tercer edicto y pregon y término de 30 dias al ciego Manuel Acevedo Martin para que se presente en la cárcel de Villa á cumplir la condena de tres meses de arresto mayor que le ha sido impuesta por los Señores de la Sala cuarta de la Excma. Audiencia del territorio en causa que se le ha seguido por lesiones á su compañero el ciego José Perez. 694

D. Ricardo Chacon, Magistrado de Audiencia fuera de Madrid, Juez de primera instancia del distrito de Palacio.

Por el presente tercero y último edicto cito y emplazo á Matías Iglesias Cuyás, soldado licenciado del regimiento infantería de Nápoles, para que dentro de nueve dias se presente en la cárcel de esta villa á guardar prision á las resultas del procedimiento que contra el mismo y otros se sigue ante la Excelentísima Audiencia pretorial de la Habana, por un alijo de negros bozales en las costas de San Juan de las playas de la isla de Cuba; apercibido que de no comparecer se seguirá la causa en su rebeldía sin más citarle ni emplazarle, y le parará el perjuicio que haya lugar. 695

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

El Emperador Napoleon, segun anuncia el diario oficial del vecino imperio, se ha dirigido desde Plombieres al campo de Chalons, donde ha sido objeto de una recepcion entusiasta por los habitantes de aquel país y por las tropas.

Los periódicos extranjeros no publican noticias de Gastein; pero segun las recibidas de Viena parece que el Rey de Prusia ha manifestado deseo de ver muy pronto en Saltzbourg al Emperador de Austria.

Noticias de Florencia fecha 10 aseguran que el Rey ha aceptado la dimision presentada por Vacca, Ministro de Cultos, á quien remplazará Cortera, Secretario general del Ministerio de Hacienda.

Aseguran de Bucharest el 10 que la noticia trasmitida de Viena á París acerca de disturbios recientemente ocurridos en Jassy y Crajowa es inexacta, así como la relativa á la existencia del cólera en los Principados, cuyo territorio disfruta de la más completa tranquilidad.

INTERIOR.

MADRID.—*Estado sanitario.*—El calor se ha hecho más sensible en la presente semana que en la anterior; así es que despues de soplar los vientos del S. del S-E y del O-S-O., siempre cálidos por lo regular, el termómetro de Reaumur ascendió hasta 28°, el barómetro hizo pocas oscilaciones, y la atmósfera despejada las más veces, si bien no faltaron ráfagas, celajes y nubes; sin embargo, el viernes saltó un viento duro del N-E y se sintió hasta frio en la madrugada y noche de dicho dia y del siguiente.

Siguen reinando las enfermedades estacionales, y esas en no gran número. Preséntanse intermitentes de todos tipos, calenturas gástricas y reumáticas é irritaciones gastro-intestinales que vienen manifestándose bajo la forma de diarreas y cólicos biliosos, debidos principalmente al abuso de las frutas mal sazonadas ó que están pasadas ya, al uso de ciertos alimentos indigestos como algunos pescados mal escabechados, y de diferentes hortalizas, y sobre todo por el poco cuidado que se tiene de tomar helados estando sudando, de exponerse á los relentes de las noches en los paseos ó de quedarse dormidos en los balcones, como algunos tienen esa mala y perjudicial costumbre. Tambien ha habido algunas erupciones, predominando entre ellas la urticaria. La mortandad fué escasa la que produjeron las afecciones agudas, y si hubo alguna fué ocasionada por las dolencias crónicas, entre las que predominaron las tísis, las gastros-enteritis crónicas y las pleuro-neumonías. (*Siglo médico.*)

CÓRDOBA 12 *de Agosto.*—Tenemos el gusto de participar á nuestros abonados que el martes 15 del actual se abrirá al público la línea férrea de Córdoba á Málaga, cuya inauguracion oficial tuvo lugar anteayer por la mañana. (*Crónica.*)

FERROL 10 *de Agosto.*—Extracto de los principales trabajos ejecutados en los arsenales de este departamento durante la segunda quincena del mes de Julio último.

Fragata Príncipe Alfonso.—Se concluyó de labrar y colocar diagonales de madera en la bodega, sus palmejares y de arreglar y echar choques, así como de colocar las diagonales de hierro en los fondos; se sigue con las plantillas de blindaje, entablando entre diagonales y removiendo escoras; se dió preservativo; se monta en el taller la máquina y reparan algunas piezas.

Fragata Tetuán.—Se hicieron y colocaron los barraganetes de la toldilla; el emparrillado para los algibes á popa; las puertas de los pañoles de pan en id.; 20 cuarteles alrededor del pañol de pólvora, despues de aforrarlo por lo interior; los pisos en la bodega á popa para armar la estantería del condestable con sus cuarteles, y se forraron los pisos y cuarteles de la bajada á dicho pañol; se barrenaron y colocaron 247 pernos; se forró con plomo el pañol de mistos á popa y se remacharon y clavaron los invornales de la batería; se concluyeron varias piezas de arboladura; se labraron maderas para las cámaras y demás obras interiores; se terminó la construccion de los tubos de cobre para los beques de popa y continúa la de sus carboneras de hierro; se arreglan varias planchas de blindaje.

Fragata Almansa.—Se concluyeron sus obras interiores dejándola lista para salir al mar.

Vapor Isabel II.—Se desarmaron las batayolas de popa, la de estribor á proa y desguazaron las tapas de las regalas y tambores; se concluyó de recorrer el costuraje de los fondos exteriores y de aforrarlos con cobre y fieltro alquitranado; se clavaron varias tablas nuevas á popa y proa en los costados exteriores, se desaforró de plomo la caja de aguas y se aforró el asiento de los batideros de proa, se concluyó la arboladura de sus embarcaciones menores, cuya carena continúa; se principió la construccion de una canoa; continuó la compostura de sus bombas y colocó la cañería; continuó la construccion de sus carboneras; terminó la de un destilador, la compostura de 15 algibes y tapas de chimeneas; se hicieron otra porcion de trabajos en los talleres de plantillaje, forjas y fundicion; se concluyó la construccion de las puertas para los hornos de sus calderas, y se construyen y componen varias piezas de su máquina; se continúa colocando las calderas y demás piezas de la máquina.

Vapor San Antonio.—Se compuso una manguera ventiladora de hierro.

Se concluyó la reparacion de su máquina.

Remolcador núm. 1.—Se dió principio á la construccion de uno de sus botes, y se hicieron otra porcion de trabajos menores de blanco, escultura, pintura &c.

Draga de vapor.—Se construyeron 68 pernos de acero para los tirantes de las ruedas; se fundieron 30 parrillas para el fogon; se construyen y componen varias piezas de su máquina.

Fragata Gerona.—Se construyeron varias piezas de máquina para su respeto.

Corbeta Doña María Molina.—Se construyen y componen varias piezas de la máquina de la fragata *Petronila* destinadas á dicha corbeta.

Atenciones generales.—Se ejecutaron innumerables trabajos en los diferentes obradores.

Obras civiles é hidráulicas.—Se trabajó en el nuevo dique, en reparacion de edificios, desmonte del astillero, algibe del agua, naves y almacenes de depósito.

Personal.—Se emplearon 2.491 hombres.

RIOSECO 10 *de Agosto.*—La cosecha de trigo es muy lisongera, y como hace años no se conoce en estos campos. Efecto de esto, nuestro mercado está desierto de vendedores de dicho grano, no esperándoles hasta el próximo Setiembre, que irán terminando las faenas de recoleccion, y si felizmente la temperatura favorece, tendremos trigos de excelentes pesos que por término medio no bajarán de 95 libras, habiéndoles visto de 99 y 100 la fanega: esto contribuye á mejorar las condiciones de tan buena cosecha, y hubiera venido muy bien á nuestros labradores y á todas las clases en general que habiéndose podido exportar algunos cereales, tuvieran estos más valor que el de 25 rs. las 94 libras y el de 27 y medio sin peso á que se cotizan las pequeñas partidas que llegan á la venta.

VILLALPANDO 10 *de Agosto.*—En esta villa y pueblos de su circunferencia, esencialmente agrícolas todos, se encuentran en la actualidad ocupados en las faenas propias de la estacion, hallándose algun tanto atrasados en sus labores á consecuencia de algunas tempestades que han ocurrido en estos últimos dias, las cuales, aunque no ha habido desgracia que lamentar, no han dejado de causar su retraso, toda vez que con la lluvia han tenido necesidad de suspender la operacion de la trilla por hallarse las mieses correosas y en mala disposicion para ser quebrantadas.

Esta circunstancia y la de que la cosecha de cereales en general por este país es muy buena, hará que la recoleccion lleve más tiempo que otros años, pudiéndose asegurar que no la terminarán á mediados del próximo Setiembre.

Así que, y no obstante que hasta ahora ninguna venta de granos se ha verificado en esta poblacion, los precios que hoy corren en ella son los siguientes:

Trigo, á 23 rs. fanega.
Cebada, á 13.
Centeno, á 15.
Garbanzos, á 100.
Muelas, á 48.
Vino, á 11 rs. cántaro. (*Norte de Castilla.*)

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS.

DISCURSO

DEL SR. D. EDUARDO NOVELLA EN SU RECEPCION PÚBLICA COMO ACADÉMICO DE NÚMERO.

Consideraciones acerca de la naturaleza del Sol.

> Quanto riguarda il Ministro maggior della natura é si nobil soggetto, che niuna fatica puó stimarsi maggior dell' impresa, nessun incomodo maggior del guiderdone.
>
> (SECCHI, SULLA ECCLISSE SOLARE DEL 1860.)

Señores: al presentarme ante vosotros para recibir el noble distintivo de esta Real Academia y cumplir lo preceptuado en sus estatutos, reconozco cual nunca la exigüidad de mis merecimientos para lograr tan alta honra; y aunque esta sincera confesion no baste á suplirlos ni aumentarlos, sea al ménos el público testimonio de la gratitud que os debo por tan señalada distincion. No extrañareis, sin embargo, que aun apreciando como ninguno este puesto de honor, que llena sobradamente todas mis aspiraciones, mi satisfaccion no sea tan grande y completa como lo es la generosidad con que premiais la estricta observancia de mis deberes profesionales, porque si hombres de reconocido mérito, al ocupar este sitio, manifestaron desconfianza de sus propias fuerzas ¿qué debo yo prometerme de mi escasa inteligencia? ¿Ni cómo he de estar satisfecho cuando temo no hallar medio de corresponder á vuestra benevolencia, ya por falta de acierto para elegir asunto de lectura que interese, ó ya porque mi instruccion no alcance á tratarlo cual conviene á vuestra superior ilustracion? Mas como ni escusas ni temores desligan mi obligacion, ni salvan mi compromiso, para cumplirlo voy á presentaros algunas *consideraciones acerca de la naturaleza del Sol, deducidas de los fenómenos que se observan en sus eclipses totales*, y espero que las escuchareis con la indulgente atencion que caracteriza al verdadero saber.

Ardua en extremo y difícil parecerá la empresa que me propongo, máxime cuando se puede decir que aún no están discutidos todos los datos últimamente recogidos, ni se conoce la opinion definitiva de los astrónomos más reputados y competentes que han terciado en el debate; pero tambien se convendrá en que es tentadora la ocasion que se me ofrece de sostener la opinion que aventuré al dar cuenta de mis observaciones en 1860, y no será difícil perdonarme el no haber resistido al deseo de discurrir ante vosotros sobre tan delicado asunto. ¿Dónde encontrar Jueces más competentes, auditorio más ilustrado?

No se crea, sin embargo, que me considero el designado para revelar la constitucion física del Sol: no van tan alzadas mis pretensiones. Ni siquiera aspiro á que mi opinion añada valor alguno á la hipótesis que me parece más aceptable; pero sí pretendo que se tomen en cuenta ciertas observaciones importantes, que han sido desatendidas ó desconocidas, y que se desvanezca la aparente confusion que reina en las diversas descripciones de un eclipse solar. Tambien me parece que no puede tacharse de impaciente al público que pregunte: ¿qué ha sacado la Astronomía de las observaciones hechas en Julio de 1860 con tanto aparato y precauciones? ¿Los grandes preparativos nacionales y extranjeros habrán servido solo para satisfacer la curiosidad de los astrónomos? ¿Deberá el mundo científico contentarse con algunas noticias esparcidas en las diversas relaciones donde cada observador refiere lo que ha visto?

Si tales fueran los únicos resultados de tan pretenciosas expediciones, ciertamente que no justificarian el empeño con que se emprendieron, ni ménos el poderoso apoyo que les prestaron los Gobiernos de Europa, Africa y América. A más alto fin debia encaminarse la concurrencia de tantos astrónomos como acudieron presurosos á fijar los detalles de un fenómeno que por lo raro y fugitivo, necesita la cooperacion de muchos para suplir con el número y calidad de las observaciones la imposibilidad de la comprobacion.

Tan legítimas dudas quedarian plenamente satisfechas de un modo asequible á todos los amantes de las ciencias, fijando el estado de la cuestion ántes de 1860, exponiendo lo que se hizo entónces, y deduciendo las consecuencias ó resultados ciertos que se obtuvieron de aquella memorable campaña científica: pero, aunque mi intencion es desarrollar este sencillo programa, conozco que no lo conseguiré, porque me falta ingenio para dar novedad é interés á tan delicada discusion, y tampoco tengo la suficiente erudicion para ocultar con floridas descripciones la natural aridez del asunto. En esta persuasion, y contando con que vuestro saber suplirá mis omisiones, me limitaré á presentaros con imparcialidad y sin alteracion los datos más importantes que se deben tener presentes para comprender cuáles son todavía los puntos cuestionables; considerándome dichoso si llegó á referir los hechos de modo que basten á fundar vuestro juicio, y sacar alguna consecuencia útil del enmarañado conjunto de las observaciones publicadas.

Mas permitidme que ántes de continuar sienta con vosotros la pérdida del ilustrado Académico, cuyo puesto vengo á ocupar sin la pretension de llenarlo; y si posible fuera que olvidaseis al que con su talento y laboriosidad contribuyó á fundar esta Academia, yo os ayudaré á recordar la rectitud de sus juicios, la imparcialidad de sus decisiones, la prudencia de sus actos, y las demás virtudes que adornaban al Sr. D. Francisco Travesedo, en cuya muerte lloran las ciencias uno de sus más fieles adeptos, la juventud un gran maestro, y la sociedad entera un acabado modelo del ciudadano, del sábio, y del padre de familia, circunstancias todas por las que su recuerdo vivirá siempre entre sus amigos. Contándome yo entre estos, y muy honrado por su particular aprecio, faltaría á los impulsos de mi conciencia si no consignase aquí el testimonio de la alta consideracion que debo á la respetada memoria de mi ilustre antecesor.

Entre la variedad de fenómenos, que la esfera celeste presenta diariamente á la contemplacion del hombre, ninguno hay que excite en tan alto grado su atencion ni su curiosidad como los eclipses totales de Sol: motivo de susto para unos, de estudio para otros y de admiracion para todos, han sido siempre la piedra de toque donde se aquilatan las teorías astronómicas, demostrando á los más incrédulos la verdad de sus predicciones, y recibiendo la sancion de la experiencia, supremo tribunal del mundo físico. La imposibilidad de que un eclipse total de Sol pase desapercibido para ningun habitante de los que ocupan la zona terrestre cubierta por la sombra, la luz siniestra que precede á la totalidad, la ansiedad y recogimiento que infunden los instantes en que está velada la faz del Sol, y el natural regocijo que produce la reaparicion de la luz, son causas todas que justifican la importancia que de antiguo se viene dando á los eclipses solares, y que no ha decaido porque sean conocidas las causas que los producen, y sepan predecirse con toda exactitud.

Solo ha variado la clase de interés que inspira el fenómeno; pues si natural es que la desaparicion del Sol produjera espanto y consternacion en los pueblos que la presenciaban sin estar advertidos, figurándose que asistian á la agonía de la Tierra, natural es tambien que ahora se excite el entusiasmo público al solo anuncio de un eclipse próximo, deseando todos gozar del espectáculo que la naturaleza presenta en tan solemnes momentos, y del que las descripciones más acabadas y perfectas dan una idea tan incompleta, que solo sirven para avivar la curiosidad.

En efecto, la belleza de un eclipse total, aunque formada por un conjunto de circunstancias especiales, que todas contribuyen á darle un aspecto imponente y sublime, es sin embargo una é indescomponible, tal que para conocerla es preciso sentirla. Empeñarse en pintar ó describir un eclipse es tanto como querer dar idea de los colores á un ciego. Cuanto más minuciosas y detalladas son las descripciones, tanto más se distrae la atencion con los pormenores, que expuestos sucesivamente, no basta un esfuerzo de imaginacion para reunirlos y representarse el conjunto del fenómeno. Y no se crea que por los eclipses parciales de Sol se puede venir en conocimiento de lo que es uno total, porque esto equivaldria á suponer que para tener idea del mar bastaria hacer abstraccion de los muros que cierran un gran estanque, ó considerar retirados estos límites hasta perderlos de vista. ¿Qué conexion tendria la idea formada así con la que produce la vista del mar? Pues la misma relacion hay entre los eclipses parciales y los totales: por muy pequeña que sea la parte del disco solar que quede visible el eclipse, aunque interese, no sale de lo ordinario. Es preciso que desaparezca el último rayo de luz para que el fenómeno adquiera toda la magnificencia y esplendor que cautiva y domina á los espectadores, produciendo una sensacion intrasmisible.

Participando de estas convicciones, y ganosos de adelantar la ciencia, han procurado siempre los astrónomos observar todos los eclipses que se han visto en regiones accesibles á su respectiva situacion, emprendiendo viajes para aprovechar las circunstancias más favorables; por lo que la historia registra, no solo las noticias de los eclipses antiguos, sino descripciones detalladas de los observados en el siglo anterior y principios del presente, sirviendo las unas para interpretar ciertas fechas dudosas y comentándose las otras para apoyar algunas hipótesis. Pero como no es ahora cuestion del número de los eclipses observados con mayor ó menor exactitud, ni de lo que por este medio se haya perfeccionado su teoría, y como tampoco se ha de encontrar en las observaciones antiguas dato alguno cierto que conduzca á nuestro asunto, no hay para qué detenerse á enumerar las anteriores á 1842.

Entónces fué cuando, pasada la sorpresa que causó la aparicion de las protuberancias rojas, se planteó la cuestion que nos ocupa, y cuyo estado vamos á exponer. En vista de tales apariencias, poco atendidas ántes fué cuando se creyó que los eclipses solares eran una de las ocasiones más favorables para conocer algo de la constitucion física del Sol, y siendo solo bajo este aspecto como nos ocuparemos de ellos, claro es que desde aquella época data la historia de nuestro asunto. En la interesante discusion, que de las observaciones verificadas entónces hizo un sábio francés, más célebre por sus descubrimientos físicos que por sus trabajos astronómicos, fué además donde quedó sentada la hipótesis de que los apéndices rojos eran objetos reales pertenecientes al globo solar, opinion que adquiere cada dia más fuerza y estabilidad.

No siendo tampoco cuestionable la autenticidad de las observaciones antiguas referentes á fenómenos análogos á los vistos posteriormente, ni habiéndosele ocurrido á nádie pensar que solo ahora presentan los eclipses las circunstancias que tanto preocupan á los astrónomos, nos parece inútil detenerse á consignar la fecha en que se vieron por primera vez; y seguros de no desperdiciar noticia alguna útil á nuestro propósito, vamos á tomar acta de lo ocurrido en 1842, no porque aquellas observaciones tuvieran por objeto el estudio del Sol, sino porque de ellas parten las investigaciones posteriores.

Animados en 1842 por la favorable estacion en que ocurrió el eclipse del 7 de Julio, y por la belleza de los sitios desde donde podia verse, acudieron muchos astrónomos y aficionados á observarle, situándose unos en el Sur de Francia, otros en el Norte de Italia, y los demás en Austria. Todos iban provistos, segun costumbre, de los medios necesarios para notar con precision el momento de los contactos, y medir las distancias de los cuernos, únicas observaciones cuyos resultados, comparados con los deducidos por el cálculo, dan la correccion de las tablas astronómicas, y de las que pueden sacarse consecuencias útiles para la Geografía superior.

Pero, no por llevar decidida intencion de apreciar con exactitud todo lo relativo á los movimientos, pensaban desatender las demás circunstancias dignas de notarse como son el estudio de la aureola, la coloracion de la atmósfera, la máxima oscuridad, las variaciones de temperatura, y algunas otras que, aunque interesantes porque contribuyen á la belleza del fenómeno, no se someten fácilmente al cálculo, ni hasta ahora han servido más que para distraer la atencion de los observadores, separándola de los verdaderos puntos de estudio, y para producir confusion en las descripciones, influyendo no poco en que se halle contradiccion hasta en las apariencias vistas en una estacion. Tan dispuestos estaban ya á estudiar el eclipse bajo todos sus aspectos conocidos entonces, que los señores Airy y Forbes, comprendiendo que no debian mezclarse observaciones de distinta índole y precision, acordaron separarse, quedando el último encargado con el Sr. Plana de estudiar la parte física en el Observatorio de Turin, y marchando el Sr. Airy á observar la parte astronómica en Superga, enterramiento de la familia Real de Saboya, situado en una pequeña eminencia frente á Turin, pero al otro lado del Pó. Algo análogo se hizo en otras partes distribuyendo las observaciones; y cuando así dispuestos, solo esperaban adquirir datos ciertos sobre el color, figura y extension de la corona, resultó que todos habian fijado de preferencia su atencion en unos apéndices luminosos, que parecian adheridos al disco negro, y que se destacaban sobre el fondo blanco de la aureola, que circunda al misterioso astro que forman el Sol y la Luna confundidos.

Comparadas despues las descripciones de las apariencias notadas en cada estacion, se halló que habia gran discordancia en el número, situacion y color de las protuberancias, así como en los particulares relativos á la aureola, y en todas las demás circunstancias del fenómeno. Miéntras que en Perpiñan y Digne solo vieron dos protuberancias, en Montpeller, Superga, Lody, Milan, Brescia, Novara y Viena vieron tres, y en otros puntos vieron más, llegando en Vicenza hasta 12, y no distinguiendo ninguna en Venecia.

Respecto á la corona que rodea el doble astro no fué mayor la concordancia, porque cuando Arago distinguia en ella rayos entrelazados semejantes á los hilos de una madeja enredada, los Sres. Airy y Baily juzgaron uniforme la distribucion de los rayos, y los astrónomos de Brera y los de Lipesk percibieron las ráfagas grandes notadas en Francia.

Al ver tanta diferencia en observaciones verificadas en sitios no distantes entre sí, pudo creerse sin exageracion que el eclipse de 1842 era la síntesis de todas las divergencias que se encuentran esparcidas en los ocho eclipses totales observados desde 1706, en que Plantade y Clapies dieron la primera descripcion detallada de la aureola que vieron en Montpellier. Admitida sin exámen esta lista de discordancias, y tal como la presentan los que, para no luchar con dificultades, consideran las apariencias de un eclipse como ilusiones ópticas, vendriamos por último á convenir en que es cómodo negar la realidad de los hechos cuando no se saben explicar. Pero como nuestra propia conviccion y los datos que tenemos á la vista nos dicen lo contrario, para no consentir ninguna idea perjudicial á nuestro fin, no pasarémos adelante sin poner algunos reparos á este primer capítulo de cargos, que acumulados como buenos á los que proceden de eclipses posteriores, forman un grupo en que lo cierto y lo dudoso están de tal modo entrelazados, que es difícil desentrañarlo sin salirse de los límites naturales de este escrito.

Desde luego es preciso reconocer que la descripcion de un eclipse debe forzosamente pecar de inexacta é incompleta, porque es muy difícil, si no imposible, describir con propiedad fenómenos nuevos, máxime cuando no hay en la naturaleza otros análogos á quienes compararlos. De aquí el empeño que todos tienen en dar muchos detalles de lo que han visto, aguzando su imaginacion para encontrar comparaciones oportunas, y percibiéndose siempre la duda que les queda de haber expresado bien su idea. Así no debe causar extrañeza que la forma de las protuberancias se compare á las montañas y á las llamas, y que igual desacuerdo haya en la explicacion del color, de suyo indefinible, y acerca del que caben muy diversas apreciaciones, dependientes del estado fisiológico del observador, de la calidad de su anteojo, de la situacion del ocular, y del estado de la atmósfera que atraviesan los rayos luminosos; circunstancias todas que alteran y desnaturalizan cualquier observacion.

Añádase á esto que los observadores de 1842 no estaban prevenidos para ver las protuberancias por más que Vasenio hable ya de ellas en su relacion del eclipse de 1733, observado en Gotenburg, y que les sorprendió tanto la belleza del fenómeno, que contemplaban por primera vez, que todos perdieron algo su tranquilidad, confesando Baily que por poco olvida el objeto de su viaje, y que no pudo reparar si aparecieron al final las sartas de perlas luminosas ó cuentas de rosario que descubrió al observar el eclipse anular de 1836, por lo que se las conoce con el nombre de *Bailysbeads*.

Arago tambien se distrajo hasta el punto que anduvo muy de prisa para reconocer la polorizacion de la luz de la corona; y otro tanto sucedió á los demás, que tampoco tuvieron tiempo para hacer lo que tenian pensado.

¿Qué deben ser, pues, las relaciones de este eclipse? La expresion sincera del recuerdo que ha dejado en cada uno tan sublime espectáculo, expuesta con la exageracion propia del entusiasmo que le produjo. No hay en ellas, ni podia esperarse, nada de medicion de altura y situacion de las protuberancias, y lo que hay es tan vago, que solo puede conexionarse teniendo en cuenta las condiciones particulares de cada observacion, y los dibujos, hechos de memoria, que acompañan á las descripciones. Por lo mismo que nada se premeditó, es verdaderamente admirable la concordancia que existe en las tres prominencias rosáceas que se vieron en las principales estaciones, sin que sea extraño que Arago y Bouvard no vieran más que dos, porque muy bien pudieron no reparar en la tercera, que estaba, segun otros, en la parte oriental del limbo, y no admitiendo de ninguna manera la comparacion directa que se hace de las observaciones de Perpiñan, donde la totalidad duró dos minutos y 10 segundos, con las de Venecia, en donde la oscuridad solo fué de 45 segundos. Ni tiene nada de particular que el Sr. Airy no estudiara las protuberancias cuando solo las percibió al fin del eclipse y no les dió importancia creyendo que serian efectos de luz producidos por los últimos filamentos de una nube que pasó cerca del sol. La situacion de las protuberancias quedó sin embargo mejor determinada de lo que podia esperarse, atendiendo á que las situaron por estima sobre imágenes, en las que cinco ó seis grados no son apreciables, y que al cotejar los resultados no se repara en la distancia de la línea de centralidad á que se hallaban las estaciones; por manera que, considerando estas circunstancias, puede sin violencia deducirse que todos vieron las protuberancias en los mismos puntos físicos del disco solar.

Tampoco debe extrañarse la diversidad de colores atribuidos á las protuberancias, recordando que la totalidad se verificó cuando el sol tenia poca altura, y los rayos luminosos, por la oblicuidad con que atravesaban las capas inferiores de la atmósfera, sufrian toda su perniciosa influencia; á lo que se agregan las circunstancias atmosféricas de cada localidad, que no debian ser muy buenas en general, cuando de las cinco comisiones rusas solo observó la de Lipesk, y cuando en Turin una nube cubrió el sol durante la fase total, casualidad que le permitió al Profesor Forbes contemplar la naturaleza en tan críticos momentos y describir con mano maestra la terrible sensacion que le produjo la oscuridad aumentada por la interposicion de aquella nube tan *negra como la pez* que le ocultó el eclipse.

Estas mismas causas influyen todavía más en el aspecto de la aureola que rodea al doble astro y justifica la diferente apreciacion que cada observador hizo de su blancura y radiaciones.

Mas á pesar de tantas irregularidades, no fueron estériles las observaciones del eclipse de 1842: en ellas quedó consignado que la mayor parte de los observadores habian visto las mismas protuberancias; que la Luna con su movimiento parecia que ocultaba las del Este y descubria las del Oeste; que los Sres. Mayette en Perpiñan, Bouvard en Digne, y Conti en Padua vieron las occidentales algun tiempo despues de concluida la totalidad; y que la luz de la aureola estaba algo polarizada. Este conjunto de datos, aunque inseguros, reveló al instante la importancia de los apéndices rosáceos desatendidos hasta entónces y que pudiendo pertenecer al globo solar merecian estudiarse con gran cuidado para conocer algo la misteriosa naturaleza del astro que con su luz y calor vivifica todo el sistema planetario; y despertó nuevamente la aficion al estudio físico de los cuerpos celestes inaugurado por Galileo y continuado con tan brillante éxito por los Herschel; pero que habia caido en desuso por la preferencia que dan los astrónomos á la observacion de los movimientos que sirve de comprobacion á la teoría.

Notada al instante la analogía de estos fenómenos y las orlas rojas vistas por Halley, Louville, Vasenio, Short, Ferrer y otros en los eclipses del siglo pasado y principios del presente, se propusieron varias hipótesis para explicar tan notables apariencias; y desechadas desde luego las que se referian á montañas del Sol y de la Luna, prevaleció la que considera las protuberancias como pertenecientes á la fotósfera solar, y atribuye la aureola á la atmósfera que la rodea; pero no fué sin contradiccion porque los datos recogidos, aun descartando las varias causas que podian desfigurarlos, no tenian la suficiente precision para fundar en ellos una teoría incontestable, y se creyó necesario esperar á que la observacion de los eclipses posteriores confirmara ó destruyera las probabilidades de la opinion dominante.

Ocho años despues ocurrió el eclipse total del 7 de Agosto de 1850, que solo fué observado en Honolulu, islas de Sandwich, por el Sr. Kutczycki, quien vió la corona blanca, tranquila, decreciendo en intensidad desde el borde lunar hasta perderse en el fondo del cielo, y con rayos divergentes en forma de gloria, pero sin poder determinar su centracion. Tambien observó varias protuberancias de color de rosa tirando á violeta, acerca de las cuales dice, que la del Este tenia la figura de un semi-elipse unida al disco negro por el eje menor, y era tan grande, que al medirla con el micrómetro de Rochon obtuvo para su altura tres minutos 58 segundos, resultado que desechó por dudoso, apreciándola por estima en minuto y medio. Despues vió que esta disminuia de altura, y que aumentaban tanto las occidentales que, poco ántes de reaparecer el Sol, la del Oeste y una hácia el Norte llegaron á tener la primitiva altura de la opuesta, y que tambien se presentaron gran número de pequeños picos en forma de llamas, que ocuparian un arco de 60 grados. Notó por último que una de las prominencias muy puntiaguda, además de estar separada del borde lunar, estaba ella misma dividida en dos partes por un pequeño espacio blanco. Estas variaciones, que observó con mucho cuidado, le persuadieron de que dichos apéndices ó emanaciones provienen del Sol, pareciéndole que deben tener conexion con las manchas y fáculas, porque, examinando el disco solar en los dias siguientes, notó una gran fácula, que creyó ocupaba el mismo sitio que tuvo la gran protuberancia oriental. Estas observaciones, dignas de toda confianza, y hechas sin ninguna prevencion, pues el mismo Sr. Kutczycki se lamenta de que no habia podido procurarse el anuario de 1846, donde publicó Arago su famosa discusion de las observaciones de 1842, no han sido atendidas como merecen, sin duda porque venian á robustecer la hipótesis llamada topográfica, confirmando no solo que los apéndices rosáceos son parte de la fotósfera solar, sino que estando algunos aislados debe haber una atmósfera en donde se puedan sostener flotando como las nubes de la Tierra. Algo debió tambien influir en la poca atencion prestada á este eclipse, la proximidad del que se observó desde el norte de Europa el 28 de Julio de 1851.

Esta es realmente la primera campaña emprendida para adquirir algun conocimiento cierto sobre la constitucion física del Sol, á cuyo fin concurrieron gran número de astrónomos ingleses, franceses y alemanes, que diseminados por Suecia y Noruega observaron el fenómeno procurando aprovechar las condiciones poco favorables de la situacion; pero el éxito no coronó sus esfuerzos, porque se notaron en los resultados tales discordancias, que la cuestion quedó tan indecisa como ántes, ó por mejor decir más confusa, puesto que habia mayor número de hechos diversos que explicar y poner en armonía.

En medio de este desacuerdo, al que no poco habrán contribuido las nubes que flotaban en aquel cielo, de suyo brumoso, hay observaciones importantes, y confirmatorias de las recogidas en 1842 y 1850, para fundamento de la hipótesis topográfica.

Hay gran divergencia en la descripcion de la aureola, que como fenómeno en que interviene algo nuestra atmósfera, debia aparecer distinta segun la estacion desde donde se observaba; pero hay conformidad en la figura y situacion de una protuberancia grande que todos vieron al Oeste en forma de garfio, consistiendo las diferencias en que unos lo vieron más doblado que otros, y en que algunos no vieron una nubécula ó protuberancia suelta que estaba al extremo del garfio. Pero la validez de esta discordancia es inadmisible, miéntras no se pruebe que las observaciones se han hecho comparables teniéndose en cuenta los medios de que disponia cada observador, y la distancia á que se hallaba de la línea central, con las demás circunstancias atmosféricas de su estacion. Apreciarlas todas como iguales equivale á tomar el promedio de observaciones de diferente peso, absurdo que es para las probabilidades lo que seria para la Aritmética el sumar cantidades heterogéneas. ¿Cómo se ha de comparar lo que vió el Sr. Airy en Gothenburg con un buen anteojo y un ocular fuerte, con lo que pudo ver el Sr. Jackson desde Fyldpaa con un anteojo de mano? ¿Ni cómo se ha de equiparar lo que observó Wichman en Koenigsberg con el celebrado heliómetro de Bessel, con las observaciones de los que no vieron nube aislada enfrente del gancho, cuando aquel, por la misma perfeccion y tamaño de su anteojo, veria sin esfuerzo los débiles filamentos luminosos que unirian el extremo del garfio á la nubécula, los cuales no fueron perceptibles para todos los demás que usaron anteojos trasportables de menor fuerza, excepto para el señor Carrington, que algo distinguió en Lilla Edet? Convenir en que son comparables las apariencias observadas con anteojos de distinta fuerza, es dar lugar á que se niegue la duplicidad de la polar porque no aparezcan separadas sus dos componentes en un anteojo pequeño, y á que análogamente se sostenga que no hay nebulosas resolubles en estrellas.

Hay, sin embargo, entre los hechos discordantes algunos tan acordes y de tal autoridad que no debemos pasarlos en silencio por lo mismo que se omiten, ó no se citan con bastante distincion en listas formadas para fundamento de ciertas teorías.

El Sr. Airy, en Cöthenburg, vió que las protuberancias occidentales aumentaban mientras disminuian las opuestas hasta desaparecer, y que el garfio llegó á tener la considerable altura de tres minutos.

El Sr. Hind, en Rävelsberg, vió tambien el aumento de las protuberancias occidentales; pues midiendo la altura del garfio á los cinco segundos de empezada la totalidad, halló que era de unos 45 segundos, y luego llegó á tener más de dos minutos, y aun despues de reaparecer el Sol lo siguió viendo.

El Sr. Lassell, en Trollhattan Falls, estimó la altura de la misma protuberancia en dos minutos y medio, añadiendo que evidentemente pertenece al Sol.

El Sr. Dawes, en Ravelsberg, notó que disminuian las protuberancias orientales y que aumentaba el tamaño del garfio, que al principio era de un minuto y luego llegó á ser de dos minutos, y lo vió durante cinco segundos despues de concluida la totalidad.

El Sr. Otto Struve, en Lomza, vió aumentar las prominencias occidentales, mientras que las opuestas disminuian; midió el garfio cuando tenia dos minutos de altura, y continuó viéndole, así como la nubécula, siete minutos despues de reaparecer el Sol.

Los Sres. Humphreys en Cristianstadt, y Williams en Trollhatan, observaron tambien que aumentaban las protuberancias del Oeste y disminuian las del Este.

El Sr. d'Abbadie, en Fredriksvaern, aunque contrariado por ligeras nubes, vió en la parte del borde por donde se ocultó el Sol uno cordillera de pequeñas prominencias, que desapareció luego.

Los Sres. Galle, Wolfers y Brunnow, que observaron en Frauenburg, vieron aumentar unas protuberancias y desaparecer otras, afirmando el último que es un fenómeno traslunar.

En vista de tan auténticas observaciones, recogidas por hábiles y reputados astrónomos, ¿deberemos creer que todo ha sido contradictorio en el eclipse de 1851? Muy por el contrario, creemos que, á pesar de la confusion que se introduce comparando resultados obtenidos en circunstancias muy diversas, sobresale la conformidad de las observaciones contestes, probando que gran número de observadores vieron las mismas prominencias y con las mismas vicisitudes, es decir, desapareciendo las del borde oriental y aumentando el tamaño de las situadas en el opuesto,

Así como consta auténticamente por muchas mediciones, que la altura del garfio varió de los 45 segundos que le atribuye Hind, ó un minuto que midió Hansten en Christiania con un amento de 119 veces, hasta más de tres minutos con que lo notó el Profesor Feilitzsch en Carlskrona con una amplificacion de 20 veces, fijándonos en este límite para no llevar en cuenta observaciones hechas con oculares de menor fuerza.

Tan legítimas consecuencias, que no se pueden negar sin desconocer los hechos, y que confirman la opinion formada por los eclipses de 1842 y 1850, se rechazan sin embargo so pretexto de que la variacion de altura de las protuberancias no corresponde á la que debia producir el movimiento de la Luna; pero esta objecion se presenta sin apoyarla en un cálculo exacto, ó cuando más fundándola en datos aproximados, que no han servido jamás para establecer teorías, no teniendo por consiguiente la fuerza necesaria para destruir un hecho incontestable, cuya importancia no se rebaja por la diversa apreciacion de los observadores, ni por mediciones imperfectas

Contra esta argumentacion, demasiado ligera y algo arbitraria, están los trabajos del físico escocés Sr. Swan, quien, calculando la situacion de las protuberancias, halló que correspondian á los mismos puntos físicos del disco solar de donde dedujo que serán partes de una atmósfera continua de nubes elevadas sobre el nivel medio por corrientes ascendentes, y solo visibles cuando la Luna oculta el Sol; opinion que no ha sido suficientemente atendida por confundirla con la de Sweizer, Director del Observatorio de Moskou, que como Kutezychi y Lassell, encuentran conexion entre las manchas solares y las protuberancias, lo cual está contradicho por haberse observado protuberancias donde nunca aparecen manchas.

Tampoco fueron perdidas las observaciones de Suecia para el estudio de la corona, porque prescindiendo de los diferentes aspectos que forzosamente debia presentar viéndola á través de celajes, quedó confirmada la polarizacion de su luz evitando las nubes que pudiera confundirse con la de la atmósfera terrestre. Y no fué de una manera incierta segun generalmente se cree por las observaciones de d'Abbadie en Fredriksvaern, como se hizo el estudio, sino que además de confirmar que estaba polarizada la luz se determinó por primera vez el plano de polarizacion.

El Sr. Edlund, Profesor de Física en Stockolm, observando la corona en Wernano con un polariscopo Arago, no solo vió la luz polarizada, sino que halló que el plano de polarizacion era vertical en dos puntos de la línea vertical que pasa por el centro de la Luna, y que lo mismo sucedia en la posicion horizontal, de donde, generalizando, dedujo que siempre era normal al borde lunar; y experimentalmente determinó la direccion de dicho plano haciendo girar el prisma hasta que las imágenes ordinaria y extraordinaria tuviesen respectivamente los colores que presentan cuando un rayo solar polarizado atraviesa el polariscopo, y que la línea que une los centros de las imágenes fuese paralela al plano de polarizacion de la luz incidente. Esta preciosa observacion, única en su género, merece gran atencion, porque, miéntras no se contradiga, es una demostracion de que la luz de la corona, portándose lo mismo que la polarizada del Sol, proviene de una atmósfera exterior que rodea la fotósfera solar.

En resúmen, la discordancia entre las observaciones de 1851, si bien no favoreció la hipotésis topográfica, tampoco la hizo retroceder, siendo la única que obtuvo datos ciertos en su apoyo; no pudiendo decir lo mismo ninguna de las otras teorías de las que alguna fué con este motivo abandonada por astrónomos como el Sr. Faye que creyó no se podia ya atribuir la formacion de los apéndices luminosos de los eclipses á la intervencion de nuestra atmósfera, y que era preciso buscar otra hipótesis que explicara satisfactoriamente tan singulares apariencias.

No resueltas, pues, las dudas anteriores, y suscitadas algunas nuevas, preciso era esperar los resultados de otros eclipses; pero ínterin, olvidando el consejo de Bernoulli de no precipitarse en asuntos físicos á sacar consecuencias que puedan luego quedar desmentidas por la experiencia, se presentaran varias teorías, entre las que figura la óptica propuesta por el Dr. Feilitzsch, Profesor de física en Greifswald, que pretende explicarlo todo por interferencias, opinion que tampoco tuvo gran acogida, porque, como dice Arago, le faltaba desarrollo. En esta indecision se llegó al 30 de Noviembre de 1853, dia en que ocurrió un eclipse total de sol visible en el Pacífico, que solo fué observado al Sur de Pisco, en el Perú, por el Director del Observatorio de Santiago de Chile Sr. Möesta, quien, valiéndose de una ecuatorial de Frauenhofer, vió la corona de luz blanca, uniforme, disminuyendo en intensidad tan gradualmente que no pudo determinar su extension, si bien describe y pinta algunas ráfagas luminosas mucho mayores que el resto de la aureola, de la cual dice *que cada vez presentaba un aspecto más glorioso*, y tal, que no lo puede describir. Respecto á protuberancias solo vió una rosácea de un minuto y ocho segundos de altura, que ocupaba sobre el borde lunar una extension de 30 á 40 grados, y cerca de esta masa luminosa notó dos apéndices ó manchas negras redondeadas de un minuto de altura, sin que fuera posible equivocarlas con una ilusion óptica. De este resúmen se infiere que la observacion del Sr. Möesta no esclareció ninguna de las cuestiones pendientes, porque no habiendo tomado más que una altura de la protuberancia rosácea, nada se puede deducir, y solo vino á aumentar el largo catálogo de las fusiones con el descubrimiento de los apéndices negros, que por su forma y tamaño no son confundibles con las montañas lunares, quedando todo en el mismo estado que ántes de este eclipse.

Para que las observaciones del que debia ocurrir el 7 de Setiembre de 1858 fuesen más útiles al conocimiento del Sol que las verificadas hasta entónces, publicó el caballero Carrington, célebre observador del Sol, una bien meditada instruccion, impresa y circulada con profusion por el Almirantazgo inglés, que, como siempre, no solo favorece los progresos que tienen aplicacion inmediata á la navegacion, sino que dispensa su alta proteccion á todos los asuntos de verdadero interés científico. Acogida favorablemente esta excitacion por el Gobierno del Brasil, que ya se preparaba á estudiar el fenómeno visible en su territorio, nombró una comision compuesta del Director del naciente Observatorio de Rio-Janeiro Sr. Mello, del astrónomo francés Dr. Liais, que accidentalmente estaba allí para asuntos científicos, y de otros varios oficiales brasileños, la cual se trasladó á Paranagua, puerto de la costa oriental de la América del Sur, situado en la línea central, y de allí envió dos subcomisiones, una á Campinas, punto de la sierra de mar en el límite austral de la zona de totalidad, y otra á la isla de Pinheiros, cerca del límite boreal de la sombra. Así distribuidos, y con pocas esperanzas de ver el eclipse, porque desde el 25 de Agosto siempre estuvo el cielo cubierto de nubes, y muchas veces lloviendo, consiguieron por fin hacer numerosas observaciones, de cuya detallada é importante relacion solo tomaremos los resultados que tienen conexion con nuestro objeto.

En primer lugar hacen constar que por las rápidas y frecuentes variaciones notadas en las manchas solares desde el palacio imperial, donde las estudiaron y dibujaron cuidadosamente, se infiere que habia entónces grande agitacion en la superficie del Sol, resultado acorde con la observacion del Sr. Liais, que estudiando el dia 7 una mancha tan grande que era perceptible á la simple vista, notó sobre el núcleo algunas nubes, cuyo fenómeno ha-

bia sido ya observado en otras ocasiones por los señores Carrington, Dawes y el P. Secchi.

En la corona no distinguieron ningun anillo alrededor del doble astro, presentando aquella por todas partes una degradacion uniforme de intensidad del borde al límite, solo que esta degradacion era rápida desde cierta parte y muy lenta despues. El ancho de la corona, medido por el Sr. Liais, resultó de unos 33 minutos, pero se destacaban muchos rayos y ráfagas más brillantes que el resto de la corona y de mayor extension, y cinco grupos de ellos formando conos, cuya base era la parte más luminosa que rodeaba el disco. Por último, el Sr. Liais halló que la luz de la auréola estaba debilmente polarizada.

Vieron algunas protuberancias rosáceas al Oeste, y dos blancas al Este, cuya situacion angular determinó el Sr. Liais, notando que eran más anchas de base que altas, que estaban limitadas por un borde negro, y que desaparecieron hácia el medio del eclipse, quedando visible durante tres segundos el contorno negro, cuando ya habia desaparecido detrás de la Luna la parte blanca.

Medida una de las protuberancias occidentales á los ocho segundos de empezada la totalidad, resultó que tenia 58 segundos de altura, y al fin llegó á tener unos 78 segundos. Hácia el medio del eclipse descubrieron en la parte occidental otra prominencia rosácea de muy poca altura, y en cuanto apareció el Sol por este lado, ya no pudieron distinguir ni esta ni las demás, así como tampoco pudo el Sr. Liais percibir en ellas ningun indicio de polarizacion.

Aunque estaban preparados para sacar fotografías de la fase total, como lo habian hecho del eclipse parcial, no pudieron verificarlo porque reapareció el sol 42 segundos ántes de lo que esperaban, siendo admirable que pudieran realizar tantas observaciones en un minuto y 12 segundos que duró la totalidad.

Publicados estos resultados, con otros no ménos interesantes que omitimos por abreviar, y que todos vienen á aumentar las grandes probabilidades que ya tenia la hipótesis topográfica de ser la cierta, agitóse de nuevo la cuestion sin adelantar terreno, porque los astrónomos europeos pensaban confirmar ó rectificar sus opiniones observando el eclipse de 1860, á cuyo importante fenómeno dedicaban ya su atencion. Pero ántes de referir lo que entónces ocurrió y los resultados obtenidos, nos parece indispensable fijar cuál era el estado de la discusion en aquella época, para que se aprecie despues si los medios empleados correspondieron al fin propuesto, ó si tambien se olvidaron las lecciones de la experiencia.

Desde que el ilustre Arago hizo ver, en su memorable discusion de las observaciones del eclipse de 1842 que los apéndices rosáceos, aparecidos sobre el borde del doble astro, no podian ser ilusiones ópticas explicables por la desviacion que sufren los rayos solares al rasar las sinuosidades de la Luna, ni admitiendo la existencia de enormes montañas en el Sol, y que lo más probable es que fueran masas de la misma fotósfera, adheridas á ella ó flotantes en la atmósfera que debe rodearla, se empeñó la controversia, ó más bien la guerra que contra esta hipótesis vienen sosteniendo todas las opiniones contrarias reunidas.

La teoría propuesta por Arago, que al mérito de explicar la mayor parte de las apariencias confirmadas por observaciones contestes, reune la ventaja de estar en perfecta armonía con las ideas admitidas sobre la estructura del Sol, y de no oponerse á ninguna de las leyes de la Física terrestre, fué generalmente adoptada por los astrónomos, no solo como la explicacion más razonable de los fenómenos discutidos, sino como la base ó punto de partida para ulteriores investigaciones; pero hubo algunos que no creyeron aceptable esta hipótesis, porque no explicaba todas, absolutamente todas las apariencias observadas en cualquier época y circunstancias.

Sabido es que cuando varias hipótesis pretenden explicar una série de hechos nuevos ó desconocidos, se principia averiguando la autenticidad de ellos, y despues se admite como teoría lo que interpreta mayor número de casos, aunque deje inexplicable alguno, que se considera como excepcion. Tal es el procedimiento que parece debia seguirse al discutir sobre las causas que producen los fenómenos observados en los eclipses, pero no ha sucedido así: á la teoría de Arago no se han opuesto otras probando que explican lo mismo que ella, y además algo de lo que deja oscuro é incompleto; todo se ha reducido á reunir casos aislados de distintos eclipses, y presentándolos en lista, se considera ya destruida como insuficiente la hipótesis que no puede explicarlos. Mas veamos cómo se ha formado esta lista ó capítulo de cargos.

Se comparan los resplandores ó ráfagas, que vió Valz en el disco lunar durante el eclipse de 1842, con la observacion de Ulloa, Aranda y Winthuysen en 1778, que vieron en el disco negro un punto luminoso que brillaba como una estrella de segunda á tercera magnitud, lo que les hizo sospechar si seria un rayo de Sol que pasaria por algun agujero ó tunel que atravesara la Luna de una faz á otra, permitiéndoles ver la luz solar; y no se repara en que no hay conexion alguna entre este punto brillante como la polar, y las ráfagas ó invasiones de luz exterior notadas por Valz, Billet y otros, y descritas de un modo inconfundible con la relacion anterior. La observacion de Ulloa es única, y tan inexplicable que no pudiéndose atribuir á una erupcion volcánica, por no haberse notado ninguna señal de actividad en el hemisferio que la Luna presenta siempre á la Tierra, se ha admitido sin contradiccion la hipótesis del ilustre marino español, citándose el hecho en todas partes con el nombre de el *agujero visto por Ulloa*; y registrándose desde entónces en todos los eclipses solares el disco de la Luna para averiguar si efectivamente está horadada. Además, se coloca tan extraordinario fenómeno en la categoría de las protuberancias, calificándola de interior, sin duda para equilibrar el efecto producido por las exteriores, aisladas ó completamente destacadas del borde lunar, pero sin que la descripcion de tales apariencias tenga el más ligero punto de contacto, ni sea posible confundirlas. Ménos irregular sería comparar los resplandores notados por Valz con la especie de luz que iluminaba el disco negro en los eclipses de 1733 y 1806, de tal modo que Vasenio y Ferrer distinguieron la forma de las manchas de la Luna, cuyo fenómeno no dependerá solo de la luz reflejada por la Tierra, cuando no se ha repetido en todos los demás eclipses, donde únicamente se aspira á distinguir una parte del contorno lunar ántes de que se proyecte en el disco del Sol.

Con igual facilidad se comparan como si fueran objetos de una misma especie, las protuberancias blancas observadas por los Sres. Airy y Liais en 1842 y 1858, con las negras vistas en 1853 por el Sr. Möesta, cuando estas son tambien un fenómeno único, sin confirmacion, que no se puede ligar á ninguno de los otros más ó ménos conocidos, y que no pudiendo residir en la Luna donde no hay prominencias que tengan la altura y forma que les atribuye el Sr. Möesta, queda completamente inexplicable, pues aun admitiendo con el P. Secchi que sean una interrupcion de la aureola que rodea el disco negro, no se comprende el motivo de esta separacion en forma de arco, ni ménos el que á traves de tal quedradura puede aparecer como fondo oscuro la parte del cielo que rodea al Sol. Por el contrario, si las protuberancias blancas pertenecen como es probable á la fotósfera, entran en la categoría de las demás, de las que solo se diferenciarán por el color; cuya opinion fundamos en la detenida observacion que de una de ellas hizo el Sr. Liais, viéndola desaparecer paulatinamente detrás de la Luna, así como el espacio que mediaba entre uno de los rayos oblicuos de la corona que era tangente al extremo de la protuberancia blanca, y terminaba en el borde lunar, es decir, que por esta feliz casualidad se averiguó que no solo los apéndices del limbo, sino la misma corona quedan sucesivamente cubiertos por la Luna, no pudiéndose negar que, sea cual fuere la velocidad con que esto se verifique, el fenómeno es traslunar. Lo único que queda oscuro en tan precisa y delicada observacion que duró de 15 á 20 segundos, es el orígen del contorno negro que bordeaba la protuberancia, sin cuya orla hubiera sido difícil seguir su ocultacion, por lo que dudamos si sería realmente una protuberancia ó una parte de la misma corona separada del resto por alguna interrupcion inexplicable de su luz. De todos modos, consignamos el hecho en prueba de nuestra imparcialidad, y porque cualquiera que sea la interpretacion que reciba, nunca destruirá la observacion cierta de que la Luna, por su movimiento, cubria las protuberancias y la corona en la parte oriental.

Otro de los medios que se emplean para probar la no identidad de los fenómenos, es comparar la diversa forma y color que han presentado las protuberancias en distintos eclipses, y aun en uno mismo para observadores situados en estaciones próximas. Si esta objecion no estuviera fundada en meras apreciaciones, y se apoyara en observaciones de precision, es decir, hechas con la exactitud que requiere la Astronomía, ciertamente que tendria gran fuerza; pero como todo lo que se dice de los diversos aspectos de una protuberancia no es más que la expresion de lo que cada observador recuerda haber visto precipitadamente y sin rectificar, valiéndose de comparaciones más ó ménos oportunas, segun su imaginacion y cási siempre impropias por la falta de objetos análogos á que hacer la referencia, no damos gran importancia á esta diversidad, que es más aparente que real, porque más existe en la manera de hacer la descripcion que en la naturaleza, haciéndose esto más perceptible en el desacuerdo que suele haber entre las descripciones y los dibujos, que, por buenos que sean, no satisfacen á ningun observador, porque no encuentra en tan malos retratos los rasgos que caracterizan la fisonomía de un fenómeno que nadie presencia sin conmoverse. ¿Qué tiene de particular que los que usaron anteojos pequeños y con poca amplificacion hayan visto las protuberancias con bordes bien definidos, pareciéndoles semejantes á los dientes de una sierra ó á los picos de las montañas, y que estos mismos objetos, observados con anteojos grandes y oculares fuertes, aparezcan contorneados por débiles filamentos luminosos que les den el aspecto de llamas, como las describen los astrónomos que han empleado los mayores instrumentos? Ni tampoco debe extrañarse que haya exageracion en el desmesurado tamaño atribuido generalmente á las protuberancias, porque es bien sabido que la sensacion de todo objeto brillante lo representa mayor que lo que corresponde á su tamaño real; cuyo hecho se halla astronómicamente confirmado por la oportuna observacion del P. Secchi, que mirando desde su Oservatorio con la ecuatorial de Merz una luz eléctrica colocada en el Capitolio, le pareció que tenia más de un minuto de diámetro, cuando realmente no podia tenerle sino de algunos segundos.

Si sobre tan inciertos datos se quiere establecer teoría, léjos de buscar diferencias hay que pasarlas por alto, como hijas de vagas apreciaciones, y fijarse solo en aquellos caractéres generales que sirvan para reconocer la identidad del fenómeno. Con esta sola precaucion dejamos ya consignadas las semejanzas que existen donde otros no han encontrado más que discordancias.

Tampoco nos asusta la diversidad de colores atribuida á las protuberancias, porque además de que el color es de suyo indefinible, no se puede dar á conocer sino por referencias, y es donde cabe mayor ambigüedad de apreciacion, no solo entre distintos observadores, que no estén préviamente ejercitados en el modo de estimar los colores y su intensidad, sino que aun para uno mismo pueden aparecer los objetos con diferente tono de color, según su estado fisiológico. Al querer deducir consecuencias ciertas de la diversidad de colores, se olvida que es muy frecuente hallar personas que tienen diferente grado de vista en sus dos ojos, no pudiendo por consiguiente apreciar con exactitud el color de un objeto. Añádase, que segun autoridades tan competentes como Arago, los astrónomos padecen deslumbramientos que duran largos ratos, en los cuales sus apreciaciones son muy erróneas, y que es muy fácil se hallen en este caso los que para observar un eclipse emprenden viajes, que á más de privarles de sus hábitos, los colocan en condiciones muy distintas de clima y alimentos, y como vivaqueando en las estaciones, no siempre cómodas, y generalmente expuestas á la intemperie. Con estos antecedentes, que no es posible desatender, y recordando que cuando llega el momento de observar la fase total de un eclipse, ya llevan los astrónomos dos ó tres horas mirando al Sol para estudiar la situacion de sus manchas y la fase parcial, se comprenderá que no se hallan entónces en su estado normal, ni en el más á propósito para juzgar con calma de la media tinta que colorea las protuberancias; á lo cual aun puede agregarse que si han variado de ocular precipitadamente, quizá no haya quedado en foco, cuyo defecto de situacion, unido á cualquier otro de acromatismo que pueda tener el anteojo, alterarán notablemente el color de la imágen. Esta acumulacion de causas distintas que no se negará pueden concurrir en la observacion de un eclipse, es la que nos induce á no dar gran valor á la diversidad de colores atribuida á los apéndices luminosos, bastándonos saber que la generalidad los ha visto de color de rosa, más ó ménos oscuro, y con la trasparencia especial que caracteriza el fenómeno; pareciéndonos además que no siendo la observacion del color susceptible de ninguna comprobacion experimental, ni de cálculo, no es buena base de argumentacion, ni tampoco debe buscarse una teoría que armonice todas las divergencias.

No son ménos ni menores las discordancias que se encuentran en las descripciones de la aureola que circunda el Sol eclipsado: unos la suponen de muy poca anchura, y otros, como el Sr. Liais, por medicion deducen que se extiende tanto como el diámetro lunar: algunos la han visto tranquila y decreciendo en intensidad desde el borde á los extremos, y otros agitada por movimientos ondulatorios y formada de anillos: para unos la luz es blanca, mientras que á otros les parece amarillenta; y así podriamos continuar refiriendo las apariencias discordes notadas y descritas desde 1706 hasta ahora; pero como acerca de este asunto poco tendriamos que añadir á lo expuesto con gran copia de datos y erudicion por el señor Baden Powell, de la Real Sociedad astronómica de Lóndres, no nos detendremos aquí á examinar la desigualdad de las circunstancias en que se han recogido los datos, que se comparan luego como si fueran obtenidos en las mismas condiciones, reservando para más adelante el consignar lo que acerca de la corona está ciertamente averiguado, y lo que aun necesita confirmacion.

Cortando aquí la lista de los principales argumentos presentados contra la hipótesis topográfica, debemos advertir que no se ha formado despues de coleccionar ni clasificar las observaciones de todos los eclipses, para juzgarlas con el mismo criterio, sino que cada uno ha quedado en libertad de escoger las que le parecen á propósito para sostener su argumentacion. Así vemos que el Abate Zantedeschi, Profesor de Física de la Universidad de Padua, al explicar la corona de los eclipses, suponiendo que procede de la luz reflejada y refractada en la atmósfera de la Luna y en el mismo globo lunar, no se cuida de reunir las observaciones, ni ver si todas son explicables por su hipótesis. Análogamente el Profesor Feilitzsch, al dar á su teoría óptica el desarrollo que echaba de ménos Arago, y al discutir las observaciones de los eclipses posteriores á 1842, particularmente las de 1851, solo cita las que considera convenientes, omitiendo ó hablando ligeramente de algunas otras interesantes, que por ser debidas á observadores muy expertos no pueden omitirse. Del mismo modo el Sr. Faye, de la Academia de ciencias de París, el más terrible y constante adversario de la teoría topográfica, al ocuparse tantas veces de las hipótesis que mejor explicarian los singulares fenómenos de los eclipses totales de Sol, nunca lo ha hecho discutiendo todos los resultados de los eclipses observados, ni aun los de uno solo, sino que ha tomado de cada uno de ellos lo que podia servirle para sacar triunfante la objecion que presentaba.

Al ver el extraño sistema de argumentacion que sostiene esta controversia, imposible nos parece que no se haya hecho sentir alguna voz autorizada reclamando la observancia de las antiguas prácticas astronómicas. Admitir todas las observaciones sin averiguar su valor y procedencia, es la verdadera supresion de los pasaportes en los dominios de la Astronomía, en donde para que la situacion de un astro merezca confianza, no basta que la hayan determinado Piazzi ó Bessel, sino que se exigen los datos originales para verificar el cálculo. Pues esta ciencia, que tantas precauciones toma para no introducir errores en los elementos de sus teorías, admite ahora como bueno todo lo que le cuentan de los eclipses solares, sin parar mientes en lo difícil que es la observacion, ni en las ilusiones á que puede dar lugar. No es esto criticar á los que con fe y entusiasmo procuran contribuir al estudio de un fenómeno que, por su rareza y brevedad, necesita la concurrencia de muchos observadores: la censura se dirige á la comparacion que se hace de observaciones desiguales.

La consecuencia inmediata de este procedimiento, tan contrario al seguido en las ciencias exactas, que solo admiten observaciones purgadas de los errores necesarios ó accidentales que puedan desfigurarlas, es mantener la cuestion estacionaria, si es que no retrógrada, porque retroceder es el no adelantar, y haber llegado la confusion hasta el punto de sostener que las diversas circunstancias de un eclipse no son más que ilusiones ópticas, que por mucho que interesen, no merecen la pena de que nádie se moleste en observarlas. Aunque la teoría óptica no tuviera más inconveniente que el desaliento que infunde en el ánimo de los observadores, que solo mirarian un eclipse solar como un fenómeno curioso, seria preciso admitirla con reserva; pero su mayor defecto es que deja irresoluto, y presenta como irresoluble el atrevido problema planteado en 1842. Cuando el carácter de la época actual es la realizacion de las empresas que más se acercan á lo imposible, ¿se ha de parar la Astronomía ante las dificultades que presenta la observacion de los eclipses solares? ¿Ha de renunciar el hombre á uno de los pocos medios que tiene de conocer algo la naturaleza del Sol? ¿Cuándo podrá compararse la dificultad que hay para poner en armonía las diferentes observaciones de un eclipse solar, con los 17 años que empleó Kepler para descubrir sus leyes? Si el fundador de la Astronomía racional se hubiera desanimado ante la discordancia que presentaban las observaciones de Marte con la hipótesis de una órbita circular, ¿poseeriamos ahora uno de los descubrimientos que más enaltecen la razon humana? ¿Cabe más discordancia que la que presentan los diferentes arcos de meridiano, medidos á costa de inmensos sacrificios? Y sin embargo, á nádie se le ha ocurrido proponer que se abandonen semejantes mediciones, ni renuncia por eso el hombre á su decidido propósito de conocer la verdadera figura de la tierra.

No siendo ménos grande el resultado que se prometen ahora los astrónomos de la observacion de los eclipses solares, tampoco deben arredrarse por las dificultades que presenta una cuestion estudiada en ménos de 15 minutos, que es todo el tiempo invertido en observar el Sol eclipsado. Las dificultades bien definidas y caracterizadas, como dice Arago reproduciendo un pensamiento de d'Alembert, son semidescubrimientos, que abren el camino para conocer verdades nuevas, que quizá no se hubieran descubierto por las solas indicaciones de la teoría, en lo que conviene el Sr. Faye cuando, al dar consejos para el eclipse de 1860, cree que léjos de empeñarse en identificar las apariencias notadas en distintas estaciones, debe procurarse poner en claro el desacuerdo, para estudiar las variaciones que pueda tener el fenómeno.

Otra consecuencia funesta de no hallar más que dudas en la observacion de los eclipses solares, seria retraer nuevamente á los astrónomos del estudio físico de los cuerpos celestes, que exige gran perseverancia para obtener resultados diminutos é inciertos, y cuya importancia se restableció por la iniciativa de los Herschel, que dando á conocer las contínuas variaciones que hay en el cielo, han demostrado que Newton descubrió realmente la atraccion universal. Pero ¿á qué cansarnos en aducir pruebas de los resultados á que conduciria la libre admision de todas las observaciones indistintamente, cuando el mismo Sr. Faye confiesa, en su informe sobre las verificadas por la comision brasileña en 1858, que no se puede negar ni afirmar rotundamente la identidad de los fenómenos observados en diversas estaciones, ni se conoce la explicacion de la corona? Esta manifestacion espontánea, acompañada de las dudas que abriga de que un observador pueda hacer mediciones exactas de varios objetos en un par de minutos, no relevan de toda prueba, y la consignamos con tanto más gusto, cuanto que el señor Faye, sin ser el mantenedor de ninguna teoría determinada, ha empleado su reconocido talento y variada instruccion en atacar la hipótesis topográfica por todos sus puntos vulnerables, aunque reconociendo que es una reunion de ideas bien ligadas, que no dominan sin rival porque no explican algunas de las apariencias observadas desde 1842, y reproducidas en otros elipses posteriores, los que presentando además fenómenos inesperados, en vez de solventar las antiguas dudas, han suscitado otras nuevas.

Reconoce tambien el Sr. Faye lo infructuoso y deleznable de su argumentacion, cuando, en los ya citados consejos que dió sobre lo que convenia hacer en 1860, dice que es preciso medir la altura y posicion de las protuberancias, porque este es el punto que se viene debatiendo inúltimente desde 1842, por haberse contentado con vagas apreciaciones; y con este motivo añade, que pareciéndole insuficiente é inexacto el modo seguido para verificar las mediciones, espera que el concurso de la fotografía quitará la ambigüedad que hay en las observaciones personales, conservando la fiel imágen del fenómeno, donde se podrán estudiar detenidamente todas sus circunstancias.

Aunque pudiéramos admitir que las manifestaciones del Sr. Faye resumen el estado de la cuestion á principios de 1860, como no estamos acordes en que haya la confusion que él supone, por no haber entresacado las observaciones contestes de los varios eclipses estudiados, y como al efecto dejamos consignadas las consecuencias ciertas que de cada uno se deducen, nos parece conveniente fijar aquí cuáles eran los puntos cuestionables, para que se comprenda luego con facilidad si los resultados aumentan ó aclaran las dudas suscitadas desde 1842.

En las observaciones de un eclipse solar hay que distinguir dos clases esencialmente distintas, una de las que se refieren á los movimientos del Sol y Luna, y otra de las relativas al aspecto que presenta el fenómeno y á los efectos que produce en la tierra. De las primeras, ó puramente astronómicas, no hemos tenido que ocuparnos, porque nada esclarecen nuestro asunto; y de las segundas, ó físicas, solo hemos considerado las referentes á la extraña apariencia que ofrece el Sol eclipsado, porque en ellas se fundan los precedentes que vamos á establecer.

Se sabia que en los eclipses totales de Sol aparece siempre el doble astro rodeado de una aureola de luz cási blanca, cuya intensidad decrece tan gradualmente desde el borde á los límites, que estos se pierden en el fondo oscuro del cielo, por lo cual no se ha medido exactamente su anchura ni se ha determinado su centro, y se dudaba si esta corona tendria su orígen en el Sol ó en la Luna.

En el primer caso hay que admitir que la fotósfera está rodeada de una atmósfera más ó ménos diáfana, que solo llega á ser visible cuando está cubierto el disco solar ó que proviene de la luz zodiacal, que segun las observaciones del Sr Piazzi Smith en el pico de Tenerife, y las del Sr. Liais en el Brasil, no es un anillo como generalmente se cree, sino que llega hasta el Sol, en cuya hipótesis, cubierto este, se haria perceptible aquella en su parte más iluminada.

En el segundo caso se atribuye la corona de los eclipses, no solo á la reflexion de los rayos del Sol en el globo lunar, sino que se admite en la Luna una atmósfera de poca altura, donde se reflejan y refractan los rayos solares, concurriendo todas estas inflexiones á producir la gloria que circunda el Sol eclipsado.

Tambien se sabia que en todos los eclipses de Sol observados desde 1842, y en algunos anteriores, se han visto en el contorno del doble astro unos apéndices luminosos, generalmente rosáceos, ya adheridos ó ya separados del borde, que no conservan el mismo tamaño durante todo el eclipse, porque los situados en la parte oriental desaparecen paulatinamente detrás del disco negro, mientras que por el limbo occidental aumenta la altura de los que habia, aparecen otros nuevos y se distinguen algunos aun despues de concluida la totalidad.

Contra la certeza de estos hechos sospechados desde 1842, puestos fuera de duda por varios observadores en 1851, y rectificados por el Sr. Liais en 1858, nada se alega, pero se repara que, segun la opinion del mismo señor Liais, del Sr. Adams y otros, el movimiento de la Luna no basta para explicar la variacion de altura notada en las protuberancias, aunque confesando que las mediciones en que se funda este parecer no son más que aproximadas; con lo que el argumento pierde toda su fuerza, y la observacion queda reconocida como incontestable. Para explicarla satisfactoriamente, y desvanecer las dudas ocurridas sobre si los tales apéndices serian parte integrante del Sol, ó si provendrian de la desviacion que pueden sufrir los rayos solares al rasar el borde de la Luna, se presentaron las diversas hipótesis que dejamos indicadas. De todas ellas la más antigua y generalmente adoptada es la topográfica, que admitiendo la constitucion física del Sol sostenida por Herschel, supone que las protuberancias adyacentes al doble astro son las desigualdades de la fotósfera que no quedan cubiertas por el disco lunar, y que las aisladas ó nubéculas son masas de la misma fotósfera flotantes en la atmósfera que la rodea, cuya teoría, como se ve, es la que liga el estudio de los eclipses con el conocimiento de la estructura del Sol.

No tenemos para qué ocuparnos de algunas otras hipótesis, como la de las nubes planetarias y la atmosférica, que tan cómoda es para explicar los diferentes aspectos que puede ofrecer un mismo fenómeno en distintas estaciones, porque han sido ya de todo punto abandonadas; y solo mencionaremos la óptica del Profesor Feilitzsch, que sin más títulos que las otras, nada más que por haber sido mejor desarrollada sostiene todavía la lucha. Pretende esta teoría explicar todas las apariencias de un eclipse solar como efecto de la reflexion, difraccion é interferencias que experimenta la luz del Sol al rasar las asperezas del borde lunar, para lo cual supone como cosa corriente que los fenómenos ópticos observados en los experimentos de gabinete, pasarán del mismo modo en la region de la Luna; supuesto que, no fundándose en ninguna prueba directa, ni en razones de analogía, es completamente inadmisible, por lo que omitimos algunas otras objeciones que quizá convenga presentar más adelante.

Mientras así se discurria sobre los diversos fenómenos de los eclipses solares, todos los astrónomos esperaban que en el 1860 se determinaria la anchura y centro de la corona; que se averiguaria si su luz proviene de la del Sol reflejada en su atmósfera, y que se medirian con exactitud la situacion angular y la variacion de altura de las protuberancias, porque tales eran los datos que aun los más exigentes consideraban necesarios para salir de tanta confusion. Veamos, pues, si se consiguió este propósito en la observacion de aquel memorable eclipse.

Todo el mundo recuerda el inusitado movimiento científico que se notó á mediados de 1860: en los observatorios oficiales se aprestaban comisiones como para una campaña; los astrónomos extranjeros se concertaban entre sí para aunar sus fuerzas; el Almirantazgo inglés puso á disposicion de los que quisieran observar el eclipse el vapor *Himalaya* para que los trajese á la costa Cantábrica; nuestro ilustrado Gobierno creyó llegado el caso de eximir de las leyes fiscales á los instrumentos astronómicos que se introdujeran, y las Autoridades estaban prevenidas para evitar molestias y prestar auxilios á los extranjeros que vinieran á observar en España. Ahora bien, ¿tanta proteccion de propios y extraños y tan cordial inteligencia, tenian por objeto favorecer el estudio de algun fenómeno nuevo y nunca visto? No por cierto. Se trataba sencillamente de observar un eclipse total de Sol, que ocurria en una estacion favorable para observaciones en un cielo celebrado por su trasparencia y visible desde un país donde habia seguridad de encontrar lo necesario para establecerse: pero la sola reunion de estas circunstancias no parece suficiente motivo para que los astrónomos y aficionados de toda Europa abandonasen sus tareas por contemplar un fenómeno, si no frecuente, no tan raro, que fuera preciso aprovechar aquella ocasion como la única de verlo. Algo nuevo debia esperarse de aquella observacion cuando tanto se premeditaba el modo de hacerla para no desperdiciar ninguna de las ventajas que ofrecia aquel eclipse, y cuando se convino en suplir por el gran número de observaciones la imposibilidad de comprobacion. La novedad que tan agitados traia á los astrónomos era que pensaban estudiar el eclipse bajo el punto de vista que lo considera la teoría topográfica, es decir, que esperaban ver la atmósfera solar y la parte de fotósfera que pudiera quedar descubierta al interponerse la Luna entre el Sol y la Tierra. Esta fue la verdadera causa, el interés que inspiró al mundo científico todo lo referente á aquel eclipse, en el que la parte astronómica se consideró como secundaria, aunque es de la mayor importancia el conocer exactamente ciertos elementos que sirven para explicar cómo deben aparecer las protuberancias en distintas estaciones.

No es esto decir que las observaciones relativas á los contactos, diámetros y demás que se conexionan con la teoría de los movimientos, hayan perdido su importancia; pero es preciso convenir en que no tienen tanta como ántes, porque hay otras muchas ocasiones y medios de hacer observaciones ménos expuestas á error, y porque cuando la perfeccion de las tablas ha llegado al punto de que los Sres. Hanssen y Leverrier sostienen una acalorada controversia con los Sres. Adams y Delaunay sobre una diferencia de seis segundos de arco en la ecuacion secular del movimiento medio de la Luna, no es posible que los geómetras esperen corregir la teoría por la observacion de los eclipses. En tal concepto es como decimos que se consideró secundaria la parte puramente astronómica en el eclipse de 1860, prefiriendo todos estudiar con el mayor cuidado su aspecto físico, y resultando como era consiguiente numerosas observaciones, donde lo accesorio está mezclado con lo esencial, y donde faltan muchas circunstancias, que por fuerza hubieron de desatender los que, no dominando la natural impaciencia y deseo de ver todo el fenómeno, descuidaron la observacion exacta y rigurosa de los detalles, que son la base de esta discusion.

Afortunadamente no tenemos para qué referir el cómo se hicieron estas observaciones que el público ya conoce por las memorias y periódicos científicos; y solo tomaremos de algunas los resultados ciertos que sirvan para nuestro intento, dejando las demás, no porque dudemos un instante de la aptitud y veracidad de sus autores, sino porque creyendo que todos han referido fielmente lo que han visto, no cometeremos la imprudencia de comparar el aspecto de las protuberancias vistas al través del anteojo de un sextante, con el que deben presentar reflejadas en un espejo de 40 centímetros de diámetro. Con este criterio, que no es distinto del aplicado á las observaciones astronómicas, vamos á referir las físicas que se hicieron el 18 de Julio de 1860.

En las descripciones de la corona, hechas con referencia á lo que cada observador vió en su anteojo, no encontramos más que la reproduccion de todas las divergencias notadas en los eclipses anteriores respecto á color, brillo, extension y demás particularidades, que unos han observado y para otros han pasado desapercibidas, sin que por eso deje de haber muchas observaciones que convienen en la direccion que tenian los grandes haces de la luz blanca, en su situacion sobre la circunferencia del disco negro, y en la diversa inclinacion de otros rayos brillantes, que no siendo normales, se encontraban hácia el extremo de la aureola formando una especie de hojas; pero no es necesario esforzarse en poner de manifiesto estas concordancias, que siempre podrian tacharse de estar fundadas en vagas apreciaciones, cuando tenemos dos observaciones de mayor excepcion, que aclaran cuantas dudas pueden suscitarse sobre el orígen de la corona.

Es una de ellas la verificada en Briviesca por el señor Prazmuski, astrónomo de Varsovia, que vino á España con el solo objeto de estudiar la luz de la corona, sin cuidarse de los demás accidentes que, procediendo de otras causas, podrán modificar el aspecto del fenómeno, pero no alterar su esencia. Partiendo este hábil observador de los experimentos de Arago sobre polarizacion, y convencido de que era el medio más directo de averiguar si la luz de la aureola provenia del Sol, se valió para estudiarla de un anteojo con ocular terrestre, que aumentaba 22 veces, el cual convirtió en Polaríscopo poniendo en el foco del objetivo una placa de cuarzo de doble rotacion, y entre el primero y segundo cristal del ocular, donde el haz luminoso está más adelgazado, un prisma de Nicol, obligado á girar del mismo modo que la placa, con cuya disposicion el campo del anteojo quedaba dividido en dos partes por una línea oscura.

Dirigido el anteojo al Sol eclipsado, y colocada la imágen en el centro del campo, la línea negra era vertical, y los dos segmentos de la aureola solo presentaban la misma colocacion en sus extremidades superior é inferior, y á los dos lados de estos puntos ámbas mitades estaban coloreados de tintas complementarias, rojo de rubí y verde esmeralda. Girando luego el anteojo alrededor de su eje óptico, todo seguia lo mismo con relacion á la línea oscura, de cuya sencilla é intachable observacion dedujo el Sr. Prazmuzki que la luz de la corona estaba polarizada en el plano normal al borde del doble astro.

No contento el astrónomo polaco con haber desvanecido toda incertidumbre sobre el sentido de la polarizacion de la corona, y sabiendo que bajo este punto de vista no habia dato alguno respecto á las protuberancias, porque no se habia aislado su luz para examinarla con independencia de la del fondo, resolvió tambien este problema, valiéndose de un anteojo de doble fuerza que el usado para la auréola, el que tenia entre el primero y segundo cristal una lámina de cuarzo de simple rotacion, y delante del ocular un prisma birefingente de ángulo muy pequeño, que daba á las imágenes una separacion angular de minuto y medio, pudiendo además girar sobre sí mismo.

En este polaríscopo la Luna y la corona aparecian bien separadas por el prisma, pero en tan pequeña cantidad, que la mayor parte de su extension se hallaba formada por dos imágenes complementarias reconstituyendo la luz blanca. Las protuberancias aparecian igualmente duplicadas, y como su extension era menor del minuto y medio que separaba el prisma, resultaba que sus dos imágenes no estaban nada sobrepuestas, viéndose ámbas proyectadas con toda claridad sobre el fondo blanco de la corona. Si las protuberancias hubiesen estado polarizadas, sus dos imágenes hubieran aparecido coloreadas de tintas complementarias; pero como ámbas tenian el mismo color y de la misma intensidad, se infiere que su luz no estaba polarizada.

Aunque parezca impropio de este escrito la minuciosidad con que hemos referido esta observacion, creemos necesario hacerlo así, para que conste que aplicamos á estas observaciones el mismo criterio que á las astronómicas, y para que, conociendo el procedimiento, no quede duda sobre las deducciones.

(Se concluirá.)

ANUNCIOS.

NOMENCLÁTORES PARTICULARES CORRESPONdientes á las provincias de *Alava*, *Albacete*, *Alicante*, *Almería*, *Avila*, *Badajoz*, *Baleáres*, *Barcelona*, *Búrgos*, *Cáceres*, *Cádiz*, *Canárias*, *Castellon*, *Ciudad-Real*, *Córdoba*, *Coruña*, *Gerona*, *Granada*, *Guadalajara*, *Guipúzcoa* y *Huelva*, publicados por la Junta y la Direccion general de Estadística, en los cuales se registran por rigoroso órden alfabético los partidos judiciales, los Ayuntamientos y las entidades de poblacion desde el palacio hasta el albergue, comprendidas dentro de cada distrito municipal Se especifica además la distancia que hay desde cada caserío, grupo ó vivienda rural á la capital de su respectivo Ayuntamiento, la naturaleza y aplicacion de todas estas entidades y el número de pisos de cada edificio. Forma cada Nomenclátor un cuaderno en folio de excelente papel é impresion y sus precios son desde 0'200 de escudo á 1'200, segun su mayor volúmen para cubrir los gastos materiales de la publicacion.

Los pocos ejemplares existentes se expenden en la Imprenta Nacional. —1

LEY ELECTORAL.—SE VENDE EN EL DESPACHO de libros de la Imprenta Nacional, á 4 rs. cada ejemplar de 68 páginas. —5

SANTO DEL DIA.

San Eusebio, presbítero y confesor.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del dia 13 de Agosto de 1865.

HORAS.	Barómetro reducido á 0° en milímetros.	TEMPERATURA EN GRADOS Reaumur.	Centígrados.	Direccion del viento.	ESTADO DEL CIELO.
6 m.	708,45	11°,4	14°,3	O. S. O	Celajes.
9 m.	709 05	16°,2	20°,3	S. O...	Celajería.
12...	708 42	18°,9	23°,6	S. O.	Nubes.
3 t..	707,76	20°,6	25°,8	S. O..	Celajes.
6 t..	707,46	18°,6	23°3	S. O..	Cubierto.
9 n.	708,37	15°,7	19°,6	S. O..	Cási d.ª

Temperatura máxima del dia......	21°,2	26°,5
Temperatura máxima al sol........	24°,9	31°,1
Temperatura mínima del dia.......	10°,5	13°,1

Evaporacion en las 24 horas. 8,4 milímetros.
Lluvia en id. id............ » »

DIRECCION GENERAL DE TELÉGRAFOS.

Segun los partes recibidos, ayer ha llovido en Bilbao, Coruña, Jaen, Logroño, Lugo, Orense, Pontevedra, Salamanca, Santander, Valladolid y Zamora.

DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES GEOGRÁFICAS

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 13 DE AGOSTO DE 1865.

LOCALIDADES.	Altura barométrica á 0° y al nivel del mar en milímetros.	Temperatura en grados centesimales.	Direccion del viento.	Fuerza del viento.	Estado del cielo.	Estado de la mar.
Bilbao á las 9 m.ª	762,4	21,0	S. E...	Brisa.	Despej.°	P.° oleaj.
Oviedo id.	763,6	18,4	S. O..	Vien.°	Cási cub.	»
Coruña id.	761,5	19,5	Idem.	Idem.	Cubierto	Tranq.ª
Sant.° id..	764,3	16,2	Idem.	Brisa.	Lluvioso.	»
Lisboa id.	766,9	18,9	N. N. O	Vien.°	Nubes...	»
San Fern.° á las 7 m.ª	763,9	21,2	N. O..	Brisa.	Cubierto.	Picada.
Sevilla á las 9 m.ª	766.0	25,8	Oeste.	Idem.	Nubes...	»
Tarifa id.	762 2	25,7	Idem..	Idem.	Cási d.ª.	Tranq.ª
Grana. id.	766.0	21,5	Norte.	Vien.°	Cási cub.	»
Alic. id...	763.2	30,0	Este.	Brisa	Als. nub.	En cal.ª
Murcia id.	763,8	28,1	E. S. O.	Idem.	Nubes...	»
Valenc. id.	763,5	27,2	Norte.	Idem.	Idem....	»
Palma id.	764,2	27,5	Sur...	Calma	Cási d.ª.	Tranq.ª
Barcel.ª id	761,5	25,0	Este..	Brisa.	Nubes...	Idem.
Zarag. id.	760,4	24,2	N. O...	Idem.	Idem...	»
Soria id..	763,3	19,3	Oeste.	Calma	Cubierto.	»
Búrgos id.	767,8	12,6	S. O..	Vien.°	Idem....	»
Vallad. id.	767,4	15,2	Sur...	Brisa	Celajes..	»
Salam.ª id	764,8	»	N. O..	Idem.	Cubierto.	»
Madrid id.	764,5	20,3	S. O...	Idem	Celajería.	»
Albacete id	764,7	21,8	Idem..	Calma	Cási cub.	»
Brest á las 7 m.ª ...	757,9	15,4	S. O..	Idem.	Als. nub.	Bella.
Bayona id	762 0	19,0	Oeste.	Brisa	Lluvioso.	De leva.
Cette id..	768,0	25,0	N. E..	Idem.	Brumoso	En cal.ª
Mars.ª id.	762,8	22,5	Sur...	Idem.	Cubierto.	P.° oleaj.
Oviedo 12 á las 9 m.ª	758,7	17,4	Este..	Vien.°	Lluvia...	»
Brest id. á las 7 m.ª	755,6	16,0	S. S. E.	Calma	C.°, lluv.°	Bella.
Bay.ª id. id	759,0	20,0	Este..	Brisa.	Despej.°.	En cal.ª
Cette id. id	766,0	24,0	N. E..	Idem	Idem....	P.° oleaj.
Mar.ª id. id	762,2	20,4	Norte.	Idem.	Idem...	En cal.ª

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS.

LÍNEAS TELEGRÁFICAS DE FRANCIA.

Estado atmosférico en varios puntos de Europa el dia 7 de Agosto de 1865 á las siete de la mañana.

LOCALIDADES.	Barómetro en milímetros á 0° y al nivel del mar.	Temperatura en grados centígrados.	Direccion del viento.	ESTADO DEL CIELO.
S. Petersburgo.	754,7	15°,1	S. E....	Nubes.
Stokolmo.....	756,4	12°.0	N......	Cubierto.
Viena.......	761,2	14°,0	O......	Nubes.
Berna.......	766,5	12°,2	E.....	Cubierto.
Greenwich....	758,1	18°,4	O. S. O	Nubes.
Bruselas......	762,2	17°,9	S.	Muy nubl.°
Dunquerque..	761,3	15°,2	O. S. O.	Nubes.
París........	763,1	18°,4	O. N. O.	Idem.
Burdeos......	765,5	»	N......	Despejado.
Lyon........	»	»	N......	Idem.
Turin........	760,8	17°,5	N. E...	Nubes.
Florencia.....	759,9	22°,0	S. O...	Despejado.
Roma........	760,6	20°,0	N......	Alg.ª nube.
Nápoles......	761,1	21°,2	E......	Idem.

Alcaldía-Corregimiento de Madrid.

De los partes remitidos en este dia por la Intervencion de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.

1 377 arrobas de trigo.
4.590 idem de harina.
7.797 idem de carbon.
151 vacas, que componen 52.027 libras de peso.
1.071 carneros que hacen 24.381 libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR.

Carne de vaca, de 0,260 á 0,306 escudos libra.
Idem de carnero, de 0,260 á 0,306 escudos libra.
Idem de ternera, de 9 á 9,800 escudos arroba, y de 0,500 á 0,600 libra.
Tocino, de 8,500 á 8,900 escudos arroba, y de 0,350 á 0,400 libra.
Jamon, de 12,400 á 13,400 escudos arroba, y de 0,600 á 0,700 libra.
Aceite, de 5,600 á 6 escudos arroba, y de 0,178 á 0,200 libra.
Vino, de 3,600 á 4,400 escudos arroba, y de 0,118 á 0,160 cuartillo.
Pan de dos libras, de 0,118 á 0,142 escudos.
Garbanzos, de 4,400 á 6,400 escudos arroba, y de 0,194 á 0,284 libra.
Judías, de 2,600 á 3,400 escudos arroba, y de 0,118 á 0,160 libra.
Arroz, de 3 á 3,800 escudos arroba, y de 0,118 á 0,166 libra.
Lentejas, de 1,900 á 2,300 escudos arroba, y de 0,096 á 0,118 libra.
Carbon, de 0,750 á 0,800 escudos arroba.
Jabon, de 5,600 á 5,800 escudos arroba, y de 0,212 á 0,236 libra.
Patatas, de 0,700 á 0,800 escudos arroba, y de 0,030 á 0,042 libra.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO.

Cebada, de 2,200 á 2,600 escudos fanega.
Algarroba, a 2,200 escudos id
Trigo vendido. .. 3.229 fanegas.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.
Madrid 13 de Agosto de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de San Saturnino.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Amberes 10 *de Agosto.*—Interior, 38-25.—Diferida, 38.

Amsterdam 10 *de Agosto.*—Interior, 39⅛.—Diferida, 38⅞.

Lóndres 10 *de Agosto.*—Consolidados, 89 ⅞.

París 11 *de Agosto.*—Interior español, 38 ½.—Diferida, 38.

ESPECTÁCULOS.

CAMPOS ELÍSEOS.—*Teatro Rossini.*—A las ocho y media de la noche.—La ópera en cuatro actos *Martha*, en la que tomará parte la Sra. Didié.

CIRCO DEL PRÍNCIPE ALFONSO.—A las ocho y media de la noche.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

IMPRENTA NACIONAL.